

"2014, Año de las Letras Argentinas"



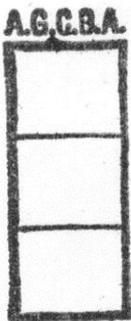
INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 1.13.13

**Estados Contables
de SBASE
Auditoría Legal y Financiera**

Período 2012

Buenos Aires, Junio 2014



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - Piso 6º - Capital Federal

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Audidores Generales:

Dr. Santiago De Estrada

Ing. Facundo Del Gaiso

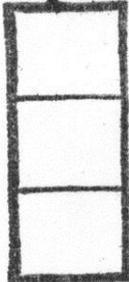
Lic. Eduardo Ezequiel Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

AGCBA

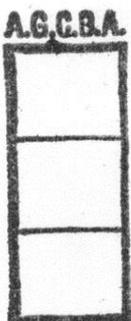


CÓDIGO DEL PROYECTO: 1.13.13
NOMBRE DEL PROYECTO: Estados Contables de SBASE.
PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2012.
EQUIPO DESIGNADO:
 Director de Proyecto: Dra. Lorena Mendes, Lic. Maricel Etchecoin Moro e
 Ing. Liberado Tescari
 Auditor Supervisor: Cdor. Octavio N. Cannilla
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 04 JUNIO DE 2014
OBJETIVO: Dictaminar sobre los Estados Contables al 31/12/12.

Presupuesto	Sin reflejo Presupuestario.
--------------------	-----------------------------

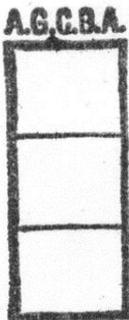
Aprobado por Unanimidad en Sesión de Colegio de Auditores de fecha 18/06/2014.

RESOLUCIÓN AGC N°: 258 /14



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Junio de 2014.
Denominación del Proyecto	Estados Contables de SBASE.
Período examinado	Año 2012.
Unidad Ejecutora	Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE).
Objetivo de la auditoría	Dictaminar sobre los Estados Contables al 31/12/12.
Presupuesto	Sin reflejo Presupuestario.
Alcance	<p>El examen se realizó de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGCBA.</p> <p>La presente auditoría se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre de 2013.</p> <p><u>4.1 ASPECTOS CONTEMPLADOS</u></p> <p>La presente auditoría abarcó el análisis legal y financiero de los estados contables del año 2012 de SBASE, para lo cual se realizaron pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de los mismos en su conjunto.</p> <p>En tal sentido se analizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de Situación Patrimonial del año 2012. - Estado de Resultados del año 2012. - Estado de Flujo de Efectivo del año 2012. - Estado de Evolución del Patrimonio Neto del año 2012. - Inventario de Bienes de Uso al 31/12/12.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	La presente auditoría se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre de 2013.
Aclaraciones previas	<p><u>ESTRUCTURA FUNCIONAL DE SBASE</u></p> <p>DEPENDENCIA JURIDISCIONAL DE SBASE Conforme la vigencia del Decreto GCBA N° 660/11 , el mismo aprobó la Estructura Orgánico Funcional vigente del GCBA durante el período auditado; en el cual SBASE era un organismo fuera de nivel</p>



dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) - Diciembre 2011 a Marzo 2013-.

Con la sanción del Decreto N° 101/13, se modifica parcialmente la estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCBA, por cuanto a partir del 25 de marzo 2013, SBASE pasa a la órbita de esa Jefatura.

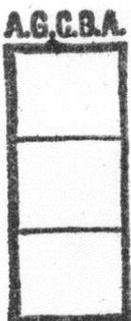
Las causales de dicho cambio jurisdiccional fueron la Ley CABA N° 4013/11, “Ley de Ministerios”, que estableció como nueva competencia para la Jefatura de Gabinete de Ministros lo siguiente: “Entender en las políticas referidas a la gestión y fiscalización del transporte, del ordenamiento y regímenes de habilitación de conductores”; y en atención a estas nuevas competencias en lo que concierne a la gestión y fiscalización del transporte y las previsiones de la Ley N° 4472/12; resultó para el GCBA conveniente, transferir el Organismo Fuera de Nivel Subterráneos de Buenos Aires S.E. de la órbita del Ministerio de Desarrollo Urbano a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

PRESENTACION DE LOS EECC

Conforme el artículo n° 4 de la Ley 70, se establece que el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires comprende la Administración Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las Comunas, los Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas, Organismos de la Seguridad Social, las Empresas y Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta y todas otras organizaciones empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

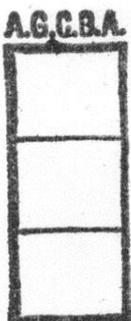
En materia de Estados Contables el artículo n° 116 de la Ley 70 determina que, las entidades del sector público, excluida la Administración Central, deberán entregar dentro de los cuatro (4) meses de operado el cierre del ejercicio a la Contaduría General, los Estados Contables Financieros del ejercicio anterior, con las Notas y Anexos que correspondan. Asimismo, el artículo n° 118 inciso e) indica que la Cuenta de Inversión deberá contener como mínimo entre otros: “Un informe que presente la gestión financiera consolidada del Sector Público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos, económicos y financieros”. En tal sentido se manifiesta que SBASE ha cumplimentado con las normas citadas, en lo que respecta al año 2012.

Asimismo SBASE por el período 2012, ha cumplido de conformidad con los términos de la Disposición N° A 426-DGCG-12 , por la cual la Contaduría General ha requerido a todas la Entidades obligadas, la remisión de los Estados Contables Financieros, Memoria, Nota y Anexos así como el resto de la información a la que se hace mención

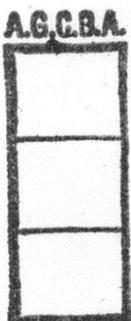


Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	<p>en la Norma dictada con motivo del cierre, a fin de contar con todos los elementos necesarios para compaginar la Cuenta Inversión al 31/12/2012, para ser elevada a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido corresponde citar la Disposición N° A-29-DGCG-06, la cual establece procedimientos en relación al artículo n° 116 de la Ley N° 70 - plazos - entrega - Estados Financieros Contables y fija que las Entidades deben presentar sus Estados Contables y remitirlos en Soporte Magnético, lo cual también se ha sido cumplimentado por parte de SBASE para el año 2012, todo ello se verifica en la Cuenta de Inversión 2012 del GCBA.</p>
<p>Principales Observaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inconsistencias en el Inventario de Bienes de Uso de SBASE del año 2012, por cuanto la base de datos que sirve para la conformación del mismo y el control de Inventario respectivo, contiene errores de registración relativos a la fecha de compra de los bienes y la respectiva fecha a partir de la cual se contabiliza su depreciación. 2. Incumplimiento de la RT 9 por cuanto el tratamiento contable en materia de provisiones expuestas en el Activo Rubro Bienes de Uso, corresponde a Bienes Desafectados, o sea bienes que no están en uso, todo lo cual resulta ajeno a la normativa contable vigente. 3. Incumplimiento de la RT 17 por cuanto la Previsión para Juicios, no se halla fundamentada, como así tampoco se ha expuesto el grado de probabilidad de ocurrencia y sus causas. 4. Respecto a los Bienes de Uso que conforman el Estado de Situación Patrimonial de SBASE del año 2012 se verificó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Bienes de uso no afectados a la Concesión del Servicio Público de Subterráneos de Buenos Aires: los importes correspondientes a Créditos con Metrovías por Delta Tarifa incluidos en el rubro Bienes de Uso del Estado de Situación Patrimonial de SBASE del año 2012 no pueden identificarse (conforme descargo el Saldo Acumulado del Fondo Delta Tarifa es para la Línea A de \$ 3.042.667,07 y para la B \$ 6.718.273.02). Dichos importes resultan ser una aplicación para la adquisición de bienes, y una condición necesaria para atribuir un valor de dinero en el rubro "Bienes de Uso". b) Bienes de Uso afectados a la Concesión del Servicio Público de Subterráneos de Buenos Aires: el importe correspondiente a Materiales y Repuestos no se encuentra agregado al Anexo III - Bienes de Uso de los EECC de SBASE del año 2012.
<p>Conclusión</p>	<p>Como resultado del proceso de auditoría y respecto a los EECC de SBASE del año 2012, se procede a dictaminar sobre los mismos, atento los procedimientos descriptos en el presente Informe y conforme las pruebas realizadas al efecto. En tal sentido se concluye que, si bien en términos cuantitativos las cifras consignadas en ellos,</p>



	<p>resultan razonables; no se puede emitir opinión sobre la conformación del Inventario de Bienes de Uso de SBASE al 31/12/12, debido a las inconsistencias detectadas.</p> <p>No obstante ello los EECC, fueron analizados y a consecuencia de ello se advierten tratamientos contables que se apartan de la normativa vigente, es por ello que deberá adecuarse la exposición de los rubros observados y por consiguiente deberá constar en los EECC, las notas aclaratorias a los mismos, las cuales para el ejercicio económico 2012, resultaron insuficientes en todos los casos analizados.</p>
--	---



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“ESTADOS CONTABLES DE SBASE”
PROYECTO N° 1.13.13**

DESTINATARIO

**Señora
Presidente de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal**
S / D

1. INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, en uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70 y en cumplimiento de la planificación institucional del año 2013, procedió a efectuar un examen en de los Estados Contables (EECC) de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE) organismo fuera de nivel, dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU)¹ del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), por el período enero a diciembre 2012.

2. OBJETO

Estados Contables al 31/12/12.

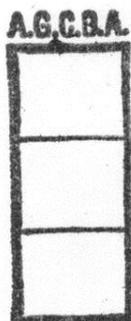
3. OBJETIVO

Dictaminar sobre los Estados Contables al 31/12/12.

4. ALCANCE

El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y

¹ Con la sanción del Decreto N° 101/13, se modifica parcialmente la estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCBA, por cuanto a partir del 25 de marzo 2013, SBASE pasa a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCBA.



las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGCBA.

La presente auditoría se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre de 2013.

4.1 ASPECTOS CONTEMPLADOS

La presente auditoría abarcó el análisis legal y financiero de los estados contables del año 2012 de SBASE, para lo cual se realizaron pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de los mismos en su conjunto.

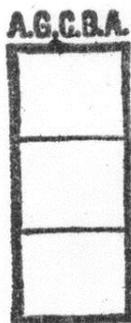
En tal sentido se analizó:

- Estado de Situación Patrimonial del año 2012.
- Estado de Resultados del año 2012.
- Estado de Flujo de Efectivo del año 2012.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto del año 2012.
- Inventario de Bienes de Uso al 31/12/12.

4.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

A continuación se detallan los procedimientos realizados en el marco del proceso de auditoría:

- ▲ Análisis de los Estados Contables (EECC) Individuales y Consolidados de SBASE. del año 2012.
- ▲ Análisis del Balance de Sumas y Saldo² de SBASE del año 2012 y de los mayores contables respectivos.
- ▲ Análisis de las partidas contables de mayor significación económica y de las respectivas notas incluidas en los EECC.
- ▲ Análisis vertical y horizontal de los EECC de SBASE del año 2012.
- ▲ Análisis de las actas de Actas de Directorio, Asamblea y Resoluciones de SBASE del año 2012. Estudio de la ecuación económico- financiera (estructura de costos) de la empresa para los períodos 2010, 2011 y 2012.
- ▲ Análisis del Inventario de Bienes de Uso de SBASE del año 2012.



² El balance de sumas y saldos, también conocido como balance de comprobación, muestra el balance de los saldos deudores y acreedores de las cuentas de una empresa en un momento determinados. Este balance es uno de los más utilizados en una empresa, ya que, muestra fácilmente si existe algún error en los mayores contables de alguna cuenta del libro diario.

- ▲ Aplicación de procedimientos sustantivos a fin de obtener evidencias, que permitan evaluar razonablemente el cumplimiento de los objetivos del organismo y emitir opinión respecto a los EECC del año 2012. En tal sentido se analizaron los montos allí consignados, la correcta exposición de las cuentas conforme las normas contables³ y el fiel reflejo de la realidad económica de los hechos expuestos que surjen del respaldo documental analizado por el equipo de auditoría.

5. ACLARACIONES PREVIAS

5.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE SBASE

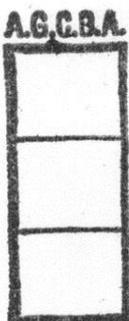
5.1.1 DEPENDENCIA JURIDISCIONAL DE SBASE

Conforme la vigencia del Decreto GCBA N° 660/11⁴, el mismo aprobó la Estructura Orgánico Funcional vigente del GCBA durante el período auditado; en el cual SBASE era un organismo fuera de nivel dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) -Diciembre 2011 a Marzo 2013-.

Con la sanción del Decreto N° 101/13⁵, se modifica parcialmente la estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCBA, por cuanto a partir del 25 de marzo 2013, SBASE pasa a la órbita de esa Jefatura.

Las causales de dicho cambio jurisdiccional fueron la Ley CABA N° 4013/11, “Ley de Ministerios”, que estableció como nueva competencia para la Jefatura de Gabinete de Ministros lo siguiente: “Entender en las políticas referidas a la gestión y fiscalización del transporte, del ordenamiento y regímenes de habilitación de conductores”; y en atención a estas nuevas competencias en lo que concierne a la gestión y fiscalización del transporte y las previsiones de la Ley N° 4472/12; resultó para el GCBA conveniente, transferir el Organismo Fuera de Nivel Subterráneos de Buenos Aires S.E. de la órbita del Ministerio de Desarrollo Urbano a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

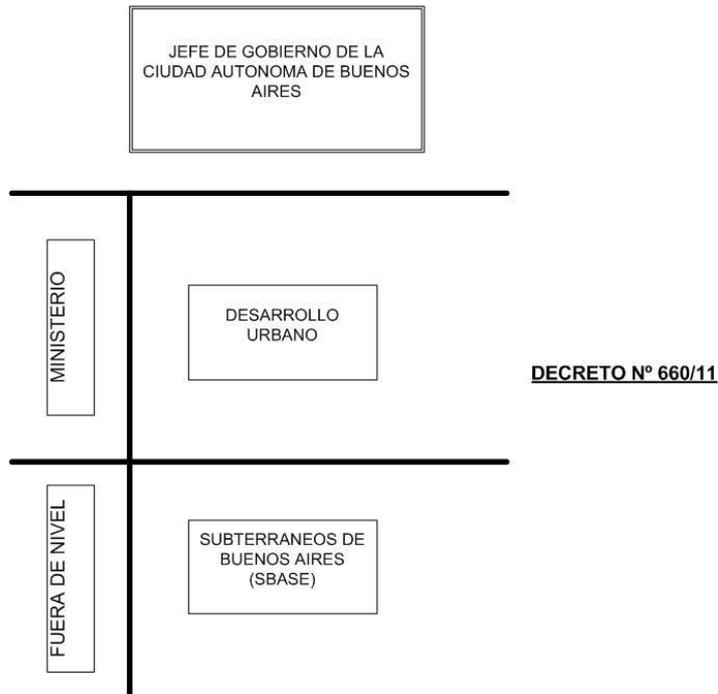
- Dependencia Jurisdiccional de SBASE durante el año 2012.



³ Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas F.A.C.P.C.E.: RT N° 6, 7, 8, 9, 17, 21 y Resolución CD N° 93/2005.

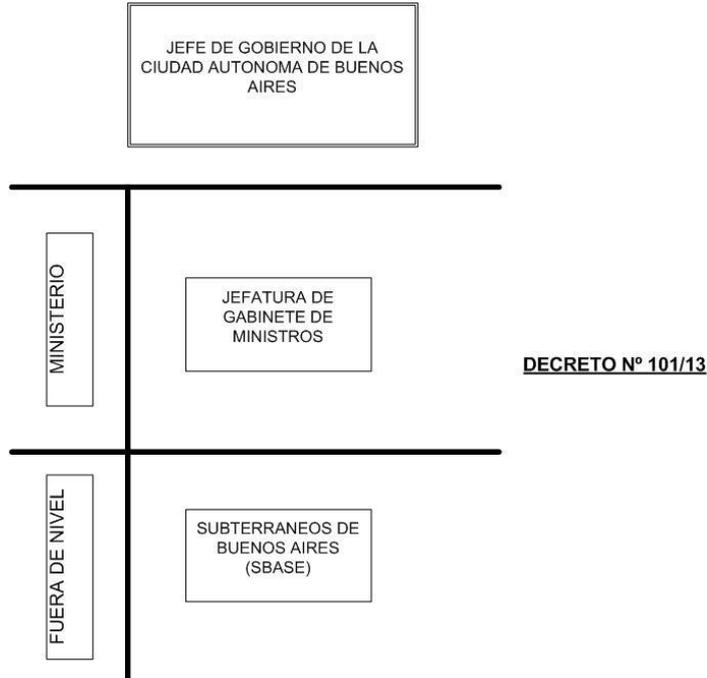
⁴ Publicado en el Boletín Oficial (BOCBA N° 3811 del 14/12/2011).

⁵ Publicado en el Boletín Oficial (BOCBA N° 4119 del 25/03/2013).

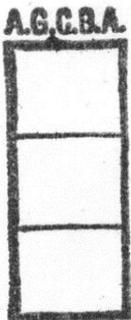


Fuente: Elaborado por equipo AGCBA, conforme Decreto N° 660/11.

- Dependencia Jurisdiccional de SBASE a partir del 25 de marzo de 2013:



Fuente: Elaborado por equipo AGCBA, conforme Decreto N° 101/13.



Asimismo conforme el dictado del Decreto GCBA N° 101/13⁶ y atento a lo dispuesto en el artículo n° 3° del mismo, crea una comisión la cual tendrá por objeto consensuar las políticas inherentes a la planificación del desarrollo del servicio de subterráneos. Durante el período auditado el Ministerio de Desarrollo Urbano del GCBA, respecto a las obras de la H, es quien supervisa, ejecutando y controlando las obras públicas de infraestructura conforme lo establecido en el artículo 5°: *“El Ministerio de Desarrollo Urbano podrá intervenir en la elaboración de los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos de las obras públicas relacionadas con la infraestructura urbana y en la programación, dirección, supervisión, ejecución y control de las obras públicas nuevas y en curso de ejecución de arquitectura, ingeniería e infraestructura urbana en lo concerniente al SUBTE que le encomiende la Comisión creada en el artículo 3° del presente decreto e intervendrá con los alcances aquí mencionados ,en las obras públicas vinculadas con la línea "H" y el Nodo Obelisco.”*

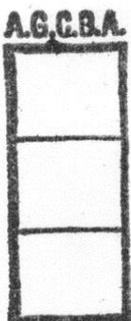
5.1.2 ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS VIGENTES AL 31/12/12

De acuerdo a las Estructuras Organizativas vigentes al cierre del Ejercicio 2012, hay entidades que forman parte del Sector Público y cuyos Estados Contables corresponden sea incluidos en la Cuenta de Inversión.

SBASE, al ser una Sociedad del Estado del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), corresponde sea introducida en la misma. Dentro de las entidades comprendidas en el GCBA, deberá diferenciarse el carácter de aquellas que son Controladas o Vinculadas según la participación accionaria que posea el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud a ello, SBASE resulta ser una *Entidad Controlada* comprendiendo esta condición a las Empresas y Sociedades Anónimas, Sociedades del Estado y Entidades Autárquicas, en las cuales es titular de más del 50 % del capital y de los votos necesarios para formar la voluntad social en las reuniones de Directorio o Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, razón por la cual adquiere el carácter de entidad controladora y deberá consolidar los Estados Contables de los distintos entes con los de la Administración Central quedando pendiente la consolidación final hasta tanto se incorporen las cuentas de acumulación en los Estados Contables de la Administración Central.

El siguiente cuadro se detalla las Entidades que corresponden a esta situación:

⁶ Artículo 3°.- Crease una comisión integrada por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, un representante del Ministerio de Desarrollo Urbano y un representante de Subterráneos de Buenos Aires S.E. que tendrá por objeto consensuar las políticas inherentes a la planificación del desarrollo del SUBTE.





La nómina de Directores integrantes de la Comisión Fiscalizadora y Equipo de Auditoría Interna y Externa para el año 2012, es el siguiente:

- Presidente: Juan Pablo Piccardo
- Vicepresidente: Alberto Gowland
- Director: Enrique Sainz
- Director: Guillermo Seefeld
- Director: Federico Young
- Director: Gustavo De La Fuente

Nómina de Síndicos de la Comisión Fiscalizadora:

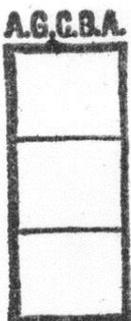
- Síndico: Sergio Federico Vega
- Síndico: Jorge Daniel Comerci
- Síndico: Walter Hugo Carattoli

Nómina de Personal de la Auditoría Interna:

- Ing. Oscar Cordova
- Cdora. Sandra Mabel Zarate

Auditor Externo:

Becher y Asociados S.R.L.



A los fines de tender al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. N° 118 inciso e) que indica que la Cuenta de Inversión deberá contener como mínimo entre otros: “Un informe que presente la gestión financiera consolidada del Sector Público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos, económicos y financieros”, SBASE ha acompañado los Estados Contables con las Notas y Anexos, cumplimentando así con lo dispuesto por la Disposición N° A-426-DGCG-12⁷.

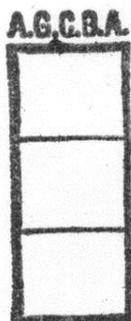
En tal sentido debemos mencionar que en la cuenta de Inversión se ha aclarado que para la valuación de las inversiones y hasta tanto se elaboraran y aprobaran las Normas de Consolidación para el Sector Público Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se procedió a aplicar el porcentaje de participación sobre el total del Patrimonio Neto de las Empresas y Entidades Autárquicas. Asimismo se hicieron NOTAS ACLARATORIAS, y en las mismas se manifestó:

- 1) *“El valor Patrimonial Proporcional de la Entidades consignadas precedentemente, ha sido registrado en base a los últimos balances recibidos en la Contaduría General.*
- 2) *Para el Resultado Económico de las entidades comprendidas en el presente tomo –de la cuenta de Inversión 2012- y que no hubieren presentado Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, se considerarán los Estados de Resultados correspondientes. Para el Resultado Financiero, se considerarán además, las Variaciones de Bienes de Uso.”*

A continuación se expone el Valor Patrimonial de SBASE respecto al año 2012:

VALOR PROPORCIONAL DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO PARA LA CUENTA DE INVERSION 2012				
DENOMINACION	ULTIMO EJERCICIO PRESENTADO	PATRIMONIO NETO TOTAL	PORCENTAJE DE TENENCIA	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL
SOCIEDADES DEL ESTADO				
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.	2012	5.362.162.837	100,00%	5.362.162.837

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA, en base a la información contenida en la Cuenta de Inversión 2012.



⁷ Boletín Oficial (BOCBA) N° 4052 del 10/12/2012), TÍTULO XI: En materia de Información Consolidada del Sector Público de la CABA.

Información Adicional de SBASE año 2012

INFORMACION ADICIONAL SOBRE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, ENTES INTERESTADUALES, OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO Y DEL FINANCIERO DE LA CIUDAD						
DENOMINACION	CIERRE DE EJERCICIO	INFORME DEL AUDITOR	ACTA DE DIRECTORIO	ACTA DE ASAMBLEA	INFORME COMISION FISCALIZADORA	INFORME SINDICATURA
SOCIEDADES DEL ESTADO						
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.	31/12/2012	Se rige por la Ley Nº 19550 y la Ley 20705 presenta dictamen: Favorable con salvedades de fecha 30/04/13. certificación del CPCE el 5/06/13	Memoria de Directorio 30/04/13	No presentó	Presentó dictamen: favorable de fecha 30/04/13	No corresponde

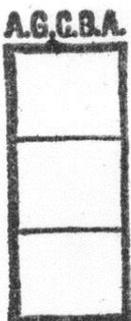
Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA, en base a la información contenida en la Cuenta de Inversión 2012.

De acuerdo a lo manifestado en la Cuenta de Inversión 2012, no hubieron presentaciones por parte de ninguna Entidad de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento para la confección de la Cuenta de Inversión del 2012.

5.2 PRESENTACION DE LOS EECC

Conforme el artículo nº 4 de la Ley 70, se establece que el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires comprende la Administración Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las Comunas, los Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas, Organismos de la Seguridad Social, las Empresas y Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta y todas otras organizaciones empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

En materia de Estados Contables el artículo nº 116 de la Ley 70 determina que, las entidades del sector público, excluida la Administración Central, deberán entregar dentro de los cuatro (4) meses de operado el cierre del ejercicio a la Contaduría General, los Estados Contables Financieros del ejercicio anterior, con las Notas y Anexos que correspondan. Asimismo, el artículo nº 118 inciso e) indica que la Cuenta de Inversión deberá contener como mínimo entre otros: “Un informe que presente la gestión financiera consolidada del Sector Público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos, económicos y financieros”. En tal sentido se manifiesta



que SBASE ha cumplimentado con las normas citadas, en lo que respecta al año 2012.

Asimismo SBASE por el período 2012, ha cumplido de conformidad con los términos de la Disposición N° A 426-DGCG-12⁸, por la cual la Contaduría General ha requerido a todas la Entidades obligadas, la remisión de los Estados Contables Financieros, Memoria, Nota y Anexos así como el resto de la información a la que se hace mención en la Norma dictada con motivo del cierre, a fin de contar con todos los elementos necesarios para compaginar la Cuenta Inversión al 31/12/2012, para ser elevada a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido corresponde citar la Disposición N° A-29-DGCG-06⁹, la cual establece procedimientos en relación al artículo n° 116 de la Ley N° 70 - plazos - entrega - Estados Financieros Contables y fija que las Entidades deben presentar sus Estados Contables y remitirlos en Soporte Magnético, lo cual también se ha sido cumplimentado por parte de SBASE para el año 2012, todo ello se verifica en la Cuenta de Inversión 2012 del GCBA.

5.3 ANÁLISIS DE LOS EECC DE SBASE DEL AÑO 2012

5.3.1 ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL (RATIOS FINANCIEROS)

Los ratios financieros¹⁰ (también llamados razones financieras o indicadores financieros), son coeficientes o razones unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí

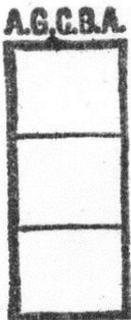
⁸Boletín Oficial (BOCBA) N° 4052 del 10/12/2012), TÍTULO XI: En materia de Información Consolidada del Sector Público de la CABA

Artículo 43.- Las Entidades del Sector Público comprendidas en el artículo 4° de la Ley N° 70 y no incluidas en el Título anterior, deben remitir a la Dirección General de Contaduría, dentro de los cuatro meses de concluidos sus ejercicios financieros, sus estados contables financieros con la memoria, notas, anexos y -en caso de corresponder- actas de distribución de resultados, incluyendo el acto de aprobación del órgano volitivo.

Asimismo, aquellas entidades controladas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentarán un Estado Ahorro-Inversión-Financiamiento de su ejecución presupuestaria, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su respectiva Compatibilización Presupuestaria Contable.

⁹BOCBA N° 2384 del 20/02/2006. Artículo 1° - Los estados contables financieros, con las notas y Anexos que correspondan, a los que se refiere el artículo 116 de la Ley N° 70 de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público; deberán ser entregados a la Dirección General de Contaduría, dentro del plazo determinado, con soporte magnético adjunto.

¹⁰ • *Thomas Copeland, Finanzas en Administración. Weston J. Fred. Mc Graw Hill. 9° edición.* • *Administración Financiera, primera parte. Eduardo J. Basagaña, Roberto Gonzalez Dosil, Guillermo E. Barboza. Ediciones Macchi. Octubre, 1.979.* • *Administración Financiera. James C. Van Horne. Prentice Hall. 10° edición.* • *Análisis de Estados Contables. Enrique Fowler Newton. Ediciones Contabilidad Moderna, S.A.I.C. Agosto 1.983.* • *Análisis de Estados Contables. Herramientas útiles. Errepar.longseller. Carlos A. Fila. Marzo de 2001.* • *Decisiones Financieras. Ricardo Pascale. 3° Edición. Ediciones Macchi. 1.999.* • *El análisis económico de la rentabilidad contable. Edwards, Kay y Mayer. Ed. Alianza. 1.990.* • *Finanzas de Empresa. Roberto Drimer. Ediciones Nueva Técnica S.R.L. Abril de 1.998.* • *Interpretación y Análisis de los Estados Contables. Biondi Mario. Ed. Macchi. 1.996.* • *La creación de valor para el Accionista. Rappaport, Alfred. Ed. Deusto. 1.998.* • *Temas de Administración Financiera Segunda Parte. Eduardo J. Basagaña y colaboradores. Ediciones Macchi. 1.991.*



de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

En relación a la comparación de los datos, ésta debe cumplir ciertas condiciones:

- Los datos financieros que se relacionan, deben corresponder a un mismo momento o período en el tiempo.
- Debe existir relación económica, financiera y administrativa entre las cantidades a comparar.
- Las unidades de medida en las cuales están expresadas las cantidades de ambos datos a relacionar, deben ser consistentes una con otra.

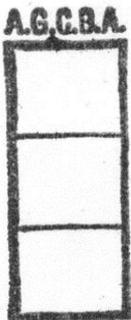
➤ **Análisis Vertical**

En el Análisis Vertical se utiliza una partida importante como cifra base, y todas las demás partidas se comparan con ella. Este análisis se utiliza para revelar la estructura interna de la empresa y también para comparar su posición relativa respecto a la industria. Generalmente se considera como 100% al Activo Total en el Estado de Situación Patrimonial; a las Ventas en el Estado de Resultados, al Patrimonio Inicial en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y al Total de los Orígenes y Fondos en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos. El aspecto más importante de este análisis radica en la interpretación de los porcentajes, dado que los valores absolutos no muestran la importancia de cada rubro respecto a la cifra base. Es un análisis estático pues considera la composición de un estado financiero, sin considerar los cambios ocurridos a través del tiempo.

➤ **Análisis Horizontal**

El Análisis Horizontal se emplea para evaluar las tendencias de las cuentas, individualmente consideradas, durante varios períodos, tales como años, semestres, trimestres o meses, lo cual permite identificar fácilmente áreas de amplia divergencia que exigen mayor atención. Para poder utilizar esta técnica, se requieren estados financieros comparativos de varios períodos. Es un análisis dinámico debido a que muestra el cambio, ya sea en valores o porcentajes, de una cuenta entre diferentes períodos. Si es necesario, debido a que son muchos los períodos a analizar, se puede tomar un año base como referencia.

También es esencial comparar cifras de diferentes categorías. Para tal efecto, se utilizan las RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS, se conoce con este nombre el resultado de establecer una relación numérica entre dos cantidades. La principal utilidad de estas relaciones se encuentra vinculada con la administración (selección, gestión y control) de inversiones, créditos,



etc., dado que una adecuada aplicación o utilización eficiente de los mismos permite normalmente estimar la situación económica general de las empresas de un sector o un mercado en particular. Se determinan o preparan con información contenida en los Estados Contables y la que se dispone de los mercados en que actúa la empresa analizada. No es realista ni adecuado asignarle a las razones financieras propiedades predictivas que, en realidad no tienen. Su finalidad consiste en describir la situación y/o el cumplimiento de la situación económica, patrimonial o financiera de la empresa en cuestión. Una razón financiera podrá ser significativa como pronóstico del futuro sólo en la medida que las partidas o transacciones medidas a través de los índices, tengan en el futuro un comportamiento como el que han tenido en el pasado.

Clasificación de los índices:

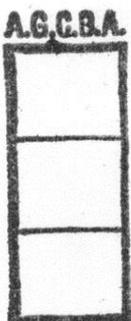
- ✓ **Patrimoniales:** normalmente así se los denomina cuando involucran rubros vinculados con el grado de propiedad o control de socios o accionistas y acreedores o terceros ajenos a la empresa o el grado de inmovilización o disposición de bienes (cosas o derechos), etc.
- ✓ **Financieros:** cuando se establecen vinculaciones de rubros representativos de posibles orígenes, existencias y/o aplicaciones de fondos.
- ✓ **Económicos:** cuando la vinculación se refiere principalmente a cuentas de resultados.

De la íntima relación existente en estos tres aspectos (patrimonial, financiero y económico) en la práctica existen índices o ratios que cubren simultáneamente las tres o al menos dos de estas características.

- ✓ **Operativos:** en forma adicional existen indicadores que se identifican o vinculan con actividades específicas como ser las cobranzas o pagos de fondos y de ahí que se llame Operativos.
- ✓ **Mercado o Bursátiles:** relacionan variables o información contable con precios o datos de los mercados donde las empresas ofrecen la cotización o negociación de sus títulos valores (acciones, obligaciones, etc.) y con los cuales tradicionalmente se complementa el estudio patrimonial financiero y económico de una empresa en particular.

Información para la confección de Indicadores Financieros (Ratios).

La información sobre la cual se establecieron los Indicadores Financieros, provienen de los Estados contables de la Sociedad SBASE correspondiente al ejercicio 2012.



1. ANÁLISIS ECONÓMICO

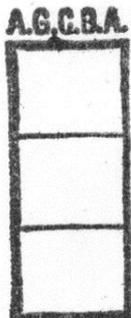
1.1 Análisis Horizontal

Para poder utilizar esta técnica, se han tomado los estados financieros comparativos del ejercicio 2012 y 2011. Este análisis se ha efectuado mostrando las variaciones existentes entre dichos ejercicios a nivel monetario y porcentual.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

En moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos

	31/12/2012	31/12/2011	VARIACIONES	
			Nominal	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos (Nota 3.1)	156.083.368	85.295.583	70.787.785	82,99
Inversiones temporarias (Nota 3.2)	2.017.130		2.017.130	100,00
Otros Créditos (Nota 3.3)	57.438.025	98.286.978	-40.848.953	-41,56
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	215.538.523	183.582.561	31.955.962	17,41
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros Créditos (Nota 3.3)	7.850.645	9.547.486	-1.696.841	-17,77
Bienes de Uso (Nota 3.4)	5.678.668.850	5.300.539.935	378.128.915	7,13
Particip. permanentes en sociedades (Anexo I)	1.943.750	1.431.080	512.670	35,82
Otros activos (Nota 3.5)	0	0	0	-----
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	5.688.463.245	5.311.518.501	376.944.744	7,10
TOTAL DEL ACTIVO	5.904.001.768	5.495.101.062	408.900.706	7,44
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas:				
Comerciales (Nota 3.6)	146.891.233	101.544.115	45.347.118	44,66
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7)	9.990.866	6.515.815	3.475.051	53,33
Cargas Fiscales (Nota 3.8)	3.439.356	1.904.380	1.534.976	80,60
Otras (Nota 3.9)	1.166.798	664.909	501.889	75,48
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	161.488.253	110.629.219	50.859.034	45,97
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas				
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7)	163.761.400	155.884.415	7.876.985	5,05
Fiscales (Nota 3.8)	5.602.356	6.620.966	-1.018.610	
Otras (Nota 3.9)	184.098.537	193.984.066	-9.885.529	-5,10
Previsiones (Anexo III)	26.888.385	18.271.894	8.616.491	47,16
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	380.350.678	374.761.341	5.589.337	1,49
TOTAL DEL PASIVO	541.838.931	485.390.560	56.448.371	11,63



“2014, Año de las letras argentinas”

PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	5.362.162.837	5.009.710.502	352.452.335	7,04
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.904.001.768	5.495.101.062	408.900.706	7,44

Fuente: Elaborado por el equipo de AGCBA, conforme los EECC SBASE 2012¹¹.

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

En moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior expresado en Pesos

	31/12/2012	31/12/2011	VARIACIONES	
			Nominal	%
Ingresos por explotación (Nota 1)	0	0	0	-----
Costo de los servicios (Nota 1)	0	0	0	-----
Resultado de la explotación	0	0	0	-----
Resultados de Invers en Entes Relacionados	512.670	0	512.670	100,00
Otros gastos (Anexo V)	-80.533.077	-54.365.700	-26.167.377	48,13
Gastos de administración (Anexo V)	-47.450.050	-25.533.013	-21.917.037	85,84
Gastos de prolongación de líneas (Anexo V)	-18.437.979	-20.647.600	2.209.621	-10,70
Subtotal	-145.908.436	-100.546.313	-45.362.123	45,12
Otros ingresos y egresos (Nota 3.10)	23.208.191	11.601.393	11.606.798	100,05
Resultados financieros (Nota 3.11)	-18.137.395	-10.210.283	-7.927.112	77,64
Pérdida del ejercicio	-140.837.640	-99.155.203	-41.682.437	42,04

Fuente: Elaborado por el equipo de AGCBA, conforme los EECC SBASE 2012¹².

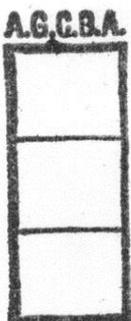
1.2 Análisis Vertical

Para el análisis vertical, se expone la participación de cada cuenta con respecto al total del rubro.

	31/12/2012	VARIACIÓN VERTICAL %
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	156.083.368	2,64
Inversiones temporarias (Nota 3.2)	2.017.130	0,03
Otros Créditos (Nota 3.3)	57.438.025	0,97
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	215.538.523	3,65
ACTIVO NO CORRIENTE		

¹¹ EECC enviados por SBASE, mediante Nota 729 de fecha 5 de Junio de 2013, en respuesta a la Nota AGCBA n° 1282 en el marco del Proyecto N° 1.13.15 Ley 4472.

¹² EECC enviados por SBASE, mediante Nota 729 de fecha 5 de Junio de 2013, en respuesta a la Nota AGCBA n° 1282 en el marco del Proyecto N° 1.13.15 Ley 4472.



	31/12/2012	VARIACIÓN VERTICAL %
Otros Créditos (Nota 3.3)	7.850.645	0,13
Bienes de Uso (Nota 3.4)	5.678.668.850	96,18
Particip. permanentes en sociedades (Anexo I)	1.943.750	0,03
Otros activos (Nota 3.5)	0	0,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	5.688.463.245	96,35
TOTAL DEL ACTIVO	5.904.001.768	100,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales (Nota 3.6)	146.891.233	2,49
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7)	9.990.866	0,17
Cargas Fiscales (Nota 3.8)	3.439.356	0,06
Otras (Nota 3.9)	1.166.798	0,02
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	161.488.253	2,74
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7)	163.761.400	2,77
Fiscales (Nota 3.8)	5.602.356	0,09
Otras (Nota 3.9)	184.098.537	3,12
Previsiones (Anexo III)	26.888.385	0,46
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	380.350.678	6,44
TOTAL DEL PASIVO	541.838.931	9,18
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	5.362.162.837	90,82
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.904.001.768	100,00

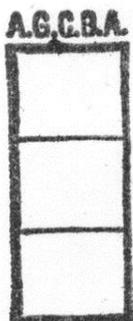
Fuente: Elaborado por el equipo de AGCBA, conforme los EECC SBASE 2012¹³.

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

en moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior expresado en Pesos

	31/12/2012	VARIACIÓN VERTICAL %
Ingresos por explotación (Nota 1)	0	-----
Costo de los servicios (Nota 1)	0	-----
Resultado de la explotación	0	
Resultados de Invers en Entes Relacionados	512.670	-0,36
Otros gastos (Anexo V)	-80.533.077	57,18
Gastos de administración (Anexo V)	-47.450.050	33,69
Gastos de prolongación de líneas (Anexo V)	-18.437.979	13,09

¹³ EECC enviados por SBASE, mediante Nota 729 de fecha 5 de Junio de 2013, en respuesta a la Nota AGCBA n° 1282 en el marco del Proyecto N° 1.13.15 Ley 4472.



Subtotal	-145.908.436	103,60
Otros ingresos y egresos (Nota 3.10)	23.208.191	-16,48
Resultados financieros (Nota 3.11)	-18.137.395	12,88
Pérdida del ejercicio	-140.837.640	100,00

Fuente: Elaborado por el equipo de AGCBA, conforme los EECC SBASE 2012¹⁴.

2. INDICADORES 2012

Los mismos han sido elaborados por el equipo de AGCBA, conforme los EECC SBASE 2012¹⁵.

2.1 Índice de Liquidez Corriente

Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo con el total de activos realizables a corto plazo. Evalúa la capacidad de la empresa para cumplir en término sus compromisos. El incumplimiento determina una calificación crediticia negativa, restringe las fuentes, incrementa la tasa de interés. En casos extremos la situación deriva en quiebra o paralización de actividades. Una situación de paridad de activos y pasivos corrientes (índice de liquidez corriente igual a 1) exige para el normal cumplimiento de los compromisos un sincronismo entre el vencimiento de los pasivos y la cobranza de los activos, que puede resultar prácticamente imposible. Ello hace necesario contar con un margen de seguridad, constituido por un excedente de activo corriente sobre pasivo corriente.

Criterios de los bancos: Normal, mayor a 1.2. Existen empresas que tienen la capacidad de pago a pesar de estar por debajo de los niveles promedio.

Diciembre 2012

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{215.538.523}{161.488.253} = 1,33$$

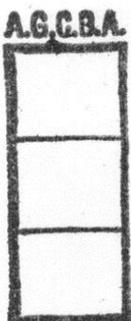
Diciembre 2011

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{183.582.561}{110.629.219} = 1,66$$

Como se ha señalado, el índice de liquidez corriente indica la proporción de los activos de corto plazo, para afrontar los pasivos de vencimiento en el

¹⁴ EECC enviados por SBASE, mediante Nota 729 de fecha 5 de Junio de 2013, en respuesta a la Nota AGCBA n° 1282 en el marco del Proyecto N° 1.13.15 Ley 4472.

¹⁵ EECC enviados por SBASE, mediante Nota 729 de fecha 5 de Junio de 2013, en respuesta a la Nota AGCBA n° 1282 en el marco del Proyecto N° 1.13.15 Ley 4472.



mismo período. En el año 2012, por cada peso de pasivo en el corto plazo (12 meses), se dispone de \$1,335 para afrontarlo.

2.2 Índice de liquidez seca o prueba ácida

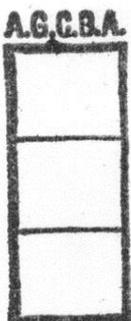
Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo que tiene la empresa con sus activos más líquidos, excluyendo los bienes de cambio, que son los menos líquidos de los activos corrientes. Es decir, que parte de la deuda se cancela sin vender bienes de cambio. Es una variante del índice anterior y se supone que representa un avance en término de liquidez de la cual la empresa pudiera hacer uso ante imprevistos. En Argentina se considera normal un índice mayor a 0.8 y se considera que existe un riesgo potencial con un índice de 0.6.

	31/12/2012	31/12/2011
Índice de liquidez seca o prueba ácida	1,33	1,66
<i>ACTIVOS CORRIENTES – INVENTARIOS</i>	213.521.393	183.582.561
<i>PASIVOS CORRIENTES</i>	161.488.253	110.629.219

2.3 Índice de Liquidez Total

Evalúa la capacidad de la empresa de cumplir en término con los compromisos totales, con prescindencia del corto y largo plazo, complementando así el análisis del índice de liquidez corriente. Adquiere particular importancia cuando existen pasivos no corrientes con vencimientos significativos de relativa proximidad, por cuanto puede anticipar los problemas de liquidez que se exteriorizarán en próximos ejercicios en la medida que la empresa no pueda continuar apelando al endeudamiento a largo plazo. El resultado de los índices de liquidez depende de la naturaleza del negocio y rama de actividad, siendo menor en aquellas ramas o empresas que tienen flujos de fondos más predecibles. La evidencia empírica muestra que su contribución en términos de medición de la liquidez se daría en las tendencias más que en un valor aislado. Esto es, la evidencia empírica parece mostrar que si una firma sistemáticamente viene declinando su índice de liquidez a través del tiempo, es altamente probable que su situación de liquidez se torne comprometida. Para que sea aceptable debe estar entre 1 y 2.

	31/12/2012	31/12/2011
Índice de Liquidez Total:	0,41	0,39
<i>ACTIVO CORRIENTE + CREDITOS NO CORRIENTES + BS. DE CAMBIO NO CORRIENTES</i>	223.389.168	193.130.047
<i>PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE</i>	541.838.931	485.390.560



2.4 Capital de trabajo

En base a este índice podremos determinar el manejo financiero que realiza la empresa, el capital de trabajo, medido contablemente como el exceso de activos corrientes sobre pasivos corrientes, es una de las medidas más usadas para observar la evolución de la liquidez de la firma, es decir la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pasivos de vencimiento cercano. Este valor no debe ser considerado en forma aislada sino que debe relacionarse por ej. con el índice de liquidez corriente. Si el capital corriente es negativo, se cuenta con un indicio de que la solvencia de corto plazo podría estar comprometida. En cambio, el dato de que sea positivo, poco aporta para la evaluación de la situación financiera de la empresa. El capital de trabajo se observa como el pool de los fondos más líquidos que brindan mayor o menor seguridad a los acreedores; además, provee una reserva líquida, toda vez que se deban administrar los flujos de fondos de la empresa. El capital de trabajo es menos útil cuando se intenta comparar la liquidez de una empresa con otra. Más bien, su mayor interés debe basarse en el análisis de las series de tiempo del capital de trabajo.

	31/12/2012	31/12/2011
Capital de trabajo		
ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	54.050.270	72.953.342

En relación a la evolución del capital de trabajo se verifica disminución de un 26% respecto al ejercicio inmediato anterior, lo cual implica menores recursos propios para afrontar obligaciones.

2.5 Capitalización a Largo Plazo

Indica la proporción de deuda en el largo plazo, respecto al patrimonio neto.

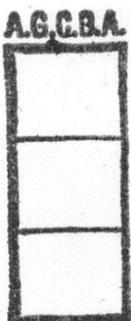
Diciembre 2012

$$\frac{\text{Pasivo No Corriente}}{\text{Patrimonio Neto + Pasivo No Corriente}} = \frac{380.350.678}{5.742.513.515} = 0,066$$

Diciembre 2011

$$\frac{\text{Pasivo No Corriente}}{\text{Patrimonio Neto + Pasivo No Corriente}} = \frac{374.761.341}{5.384.471.843} = 0,070$$

Para el 2012 alcanzó a un 6,6 %, con una muy mínima variación en menos (0,9516) respecto al ejercicio anterior.



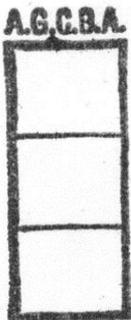
2.6 Flujo de Fondos

En esta relación el numerador está integrado además de Caja y Bancos, por aquellas Inversiones Corrientes cuya conversión en efectivo no es mayor a tres meses, por consiguiente es un indicador de liquidez más restrictivo que el denominado índice de liquidez seca. En el análisis de la aplicación o interpretación de estos indicadores debe tenerse en cuenta que normalmente una empresa puede tener un alto nivel de resultados y no obstante no ser capaz de pagar dividendos, o disponer de fondos para invertir en nuevos equipos, debido a restricciones de índole financiero (dificultad en la cobranza de sus créditos, o un desfase con el cumplimiento de sus obligaciones). Por lo expuesto, es importante el análisis del flujo de caja o efectivo, originado en las operaciones de una empresa, por lo tanto siempre existirá una importante vinculación con la rentabilidad.

	31/12/2012	31/12/2011
Flujo de Fondos	0,97	0,77
<u>FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</u>	<u>156.083.368</u>	<u>85.295.583</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>161.488.253</u>	<u>110.629.219</u>

2.7 Endeudamiento

Mide la participación de los propietarios y terceros en la financiación de la inversión (activo) de la empresa, pone de relieve el grado de dependencia respecto de terceros y la política de aportes de capital y reinversión de ganancias de los propietarios. Junto con la posición de liquidez, permite el diagnóstico de la posición financiera. Valores superiores a la unidad implicarán que la financiación del activo es soportada principalmente por los acreedores o terceros ajenos a la empresa. La participación de las deudas no debe superar a la de los propietarios, o sea que se estima como nivel máximo de endeudamiento un índice igual a uno. Cuando se supera dicho nivel la empresa se enfrenta con crecientes limitaciones de acceso a las fuentes, sea por directo racionamiento o por creciente costo. Los bancos elevan las tasas de interés e imponen garantías adicionales para protegerse del riesgo que supone el crédito a una empresa altamente endeudada. La elevada carga fija de interés afecta las utilidades, reduciendo la rentabilidad del capital aportado por los accionistas. A su vez, la tensión financiera y económica introduce restricciones y rigideces en la adopción de políticas de comercialización y producción que disminuyen el potencial de la empresa. Se produce un proceso negativo que erosiona la solidez de la empresa. La situación podrá derivar en ruptura del precario equilibrio.



	31/12/2012	31/12/2011
	0,101	0,097
<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>541.838.931</u>	<u>485.390.560</u>
PATRIMONIO NETO	5.362.162.837	5.009.710.502

En términos cuantitativos no se han verificado cambios en las proporciones respecto al ejercicio económico inmediato anterior.

2.8 Solvencia

El índice de solvencia ayuda a evaluar la solidez del ente emisor, cuanto mayor sea el valor del índice de solvencia (o menor el de endeudamiento), más solvente (menos endeudado) será el emisor de los Estados Contables, pero el hecho de que dicha razón pueda no ser muy alta no necesariamente implica que el ente emisor deba tener dificultades financieras a corto o largo plazo. Si la razón de solvencia es inferior a uno, implica el desequilibrio del ente.

Diciembre 2012

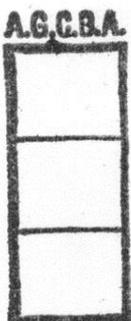
$$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{5.362.162.837}{541.838.931} = 9,90$$

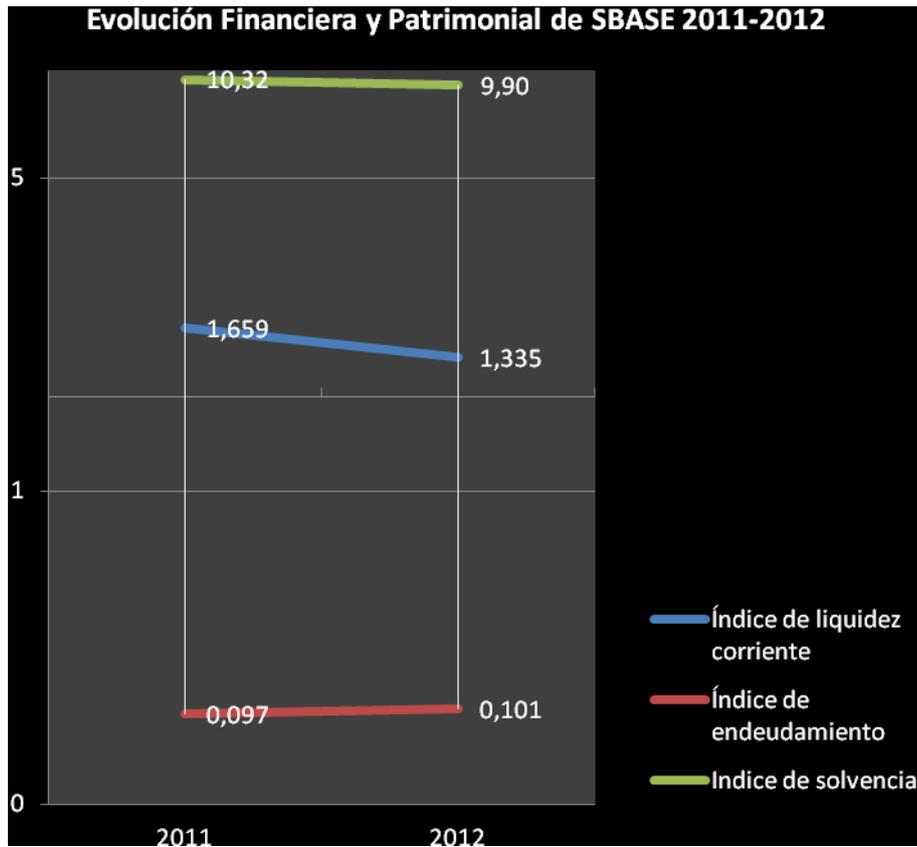
Diciembre 2011

$$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{5.009.710.502}{485.390.560} = 10,32$$

Si bien se ha incrementado el nivel del pasivo, el mismo guarda relación con el aumento del patrimonio neto lo cual no implica variaciones en la proporción de respecto al ejercicio económico inmediato anterior.

A continuación se grafica la evolución de los indicadores más relevantes conforme lo explicado en cada caso particular:





Fuente: Elaborado por el equipo de AGCBA, conforme los EECC SBASE 2012¹⁶.

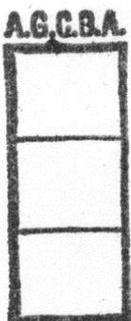
Del análisis del mismo surge que durante el año 2012, se evidencia una baja de la liquidez y solvencia de la empresa para hacer frente a sus compromisos; y un leve aumento del nivel de endeudamiento; todo ello respecto al ejercicio económico inmediato anterior.

5.3.2 ANÁLISIS DE RUBROS RELEVANTES DE LOS EECC de SBASE del año 2012.

Corresponde dejar constancia que se analizaron todos los rubros de los EECC y sus respectivas notas. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en el presente acápite se analizan determinados rubros que por su relevancia económica sobre los EECC, merecen un análisis particular atento a que carecen de la respectiva nota a los EECC o bien la consignada al efecto, no permite comprender el tratamiento contable y/o la razonabilidad de los montos contabilizados; siendo los rubros los siguientes:

1. CAJA y BANCOS
2. BIENES DE USO

¹⁶ EECC enviados por SBASE, mediante Nota 729 de fecha 5 de Junio de 2013, en respuesta a la Nota AGCBA n° 1282 en el marco del Proyecto N° 1.13.15 Ley 4472.



3. PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES

4. PREVISIONES

A continuación se expone cada uno de ellos en particular:

1. CAJA y BANCOS

Este rubro conforma el 2,64% del total del Activo, y se incrementó en un 82,99% en relación al ejercicio 2011. El origen ha sido el incremento de fondos en los bancos¹⁷.

2. BIENES DE USO

Conforme la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en razón de la Resolución Técnica n° 9 (RT n° 9) se define como bienes de uso a :

“son aquellos tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes. Los bienes afectados a locación o arrendamientos se incluyen en inversiones, excepto en el caso de entes cuya actividad principal sea la mencionada”.

Y conforme la RT n° 16 de la FACPCE:

“Un bien tiene valor de uso cuando el ente puede emplearlo en alguna actividad productora de ingresos”; su atribución podría resultar de “su empleo en conjunto con otros activos, para producir bienes o servicios para la venta”.

De acuerdo con esto, los bienes de uso:

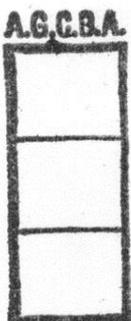
1. Son tangibles, no se consumen con el primer uso.
2. Existe intención de usarlos en el desarrollo de la actividad.
3. Tienen una vida útil limitada, que debe ser superior a un año.
4. Están incluidos aquellos bienes que aún están siendo utilizados, por en “construcción” o en “montaje”, etc.
5. También se consideran bienes de uso los “anticipos a proveedores” por este tipo de bienes.

Las normas contables¹⁸ distinguen tres clases de bienes de uso:

- Aquellos que no se deprecian ni se agotan. Ej.: terrenos.

¹⁷ Conforme página 13 Memoria de Directorio EECC SBASE 2012.

¹⁸ Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas F.A.C.P.C.E.: RT N° 6, 7, 8, 9 17, 21 y Resolución CD N° 93/2005.



- Bienes que se deprecian pero se agotan. Ej.: rodados, embarcaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, edificios, instalaciones, etc.
- Bienes que se agotan. Ej.: yacimientos, bosques madereros, minas, pozos petrolíferos, etc.

En lo que se refiere a su incorporación al Activo, los Bienes incorporados por compra conforme la RT n° 17, incluye la porción asignable de los costos de los servicios externos e internos necesarios para ello (ej.: fletes, seguros, costos de compra, etc.), por cuanto “El costo de un bien o servicios adquirido es la suma del precio que debe pagarse por su adquisición al contado y de la pertinente porción asignable de los costos de compras y control de calidad”. Se deben excluir “los conceptos que sean recuperables como ciertos impuestos”.

En consecuencia los conceptos a considerar en la formación del valor de incorporación son:

- Precio de compra
- Se deducen las bonificaciones o descuentos comerciales
- Se deducen los componentes financieros implícitos
- No se tomarán en cuenta los impuestos recuperables, ej.: IVA
- Se suman las erogaciones necesarias (fletes, seguros, impuestos con carácter definitivo, honorarios del despachante de aduana, derechos de importación, gastos de instalación, etc.)

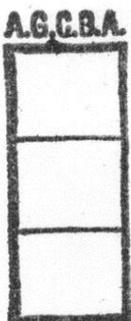
“es necesario todo aquello que es indispensable para adquirir instalar, probar y dejar en condiciones de ser utilizado el de uso”

Análisis Bienes de Uso – Estados Contables SBASE 2012

El Rubro Bienes de Uso conforma el 96,18% del Activo No Corriente por la suma de \$5.678.668.850 del Estado de Situación Patrimonial.

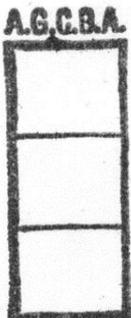
Este rubro tuvo un incremento del 7,13% en relación al ejercicio 2011.

En el punto 3.4 de las Notas a los Estados Contables se encuentra el detalle de la composición de los importes del Rubro Bienes de Uso:



3.4. Bienes de uso	2012	2011
<i>En moneda nacional:</i>		
<u>No afectados a la concesión</u>		
Neto resultante (Anexo II)	2.436.604.688	1.984.810.453
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa - Línea A (Nota 1.)	3.042.664	3.042.664
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa - Línea B (Nota 1.)	6.718.273	6.718.273
Anticipos a proveedores de bienes de uso	298.124.633	302.927.141
	<u>2.744.490.258</u>	<u>2.297.498.531</u>
Prev. p/desv. de medios de transp. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(46.546.006)	(46.546.006)
Prev. p/obras en ejec. paralizadas (Nota 2.4.d y 2.4.e. y Anexo III)	(12.950.237)	(12.950.237)
Prev. p/desv. herr., obra civil e inst. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(710.305)	(710.305)
Subtotal	<u>2.684.283.710</u>	<u>2.237.291.983</u>
<u>Afectados a la concesión</u>		
Neto resultante (Anexo II)	2.984.314.011	3.052.583.116
Materiales y repuestos	5.975	5.974
	<u>2.984.319.986</u>	<u>3.052.589.090</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Anticipos a proveedores de bienes de uso	10.065.154	10.658.862
	<u>10.065.154</u>	<u>10.658.862</u>
	<u>5.678.668.850</u>	<u>5.300.539.935</u>

A continuación se expone el cuadro de Bienes de Uso que se encuentra en el Anexo III de los EECC de SBASE del año 2012:



SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Concepto	Neto resistente al inicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Depreciación acumulada de las bajas	Depreciación del ejercicio (b)	Valor residual neto 31/12/2012	Valor residual neto 31/12/2011
No afectadas a la concesión									
Terrenos y edificios	7.461.020	70.400.000	-	-	77.861.020	-	201.325	77.659.695	7.461.020
Herramientas e instalaciones	869.639	145.215	-	-	1.014.854	-	44.788	970.066	869.639
Medios de transporte	46.247.854	92.461	69.145	-	46.409.460	69.145	36.874	46.247.854	46.247.854
Muebles y útiles	1.927.764	1.239.990	-	-	3.167.754	-	614.445	2.553.309	1.927.764
Software	232.503	560.812	-	-	793.315	-	212.012	581.303	232.503
Obras en ejecución	1.290.166.175	396.931.144	-	(16.485.943)	1.670.611.376	-	-	1.670.611.376	1.290.166.175
Obras en ejecución plan de inversión (b)	637.905.498	-	-	-	637.905.498	-	-	637.905.498	637.905.498
Subtotal 2012	1.984.810.453	469.389.622	69.145	(16.485.943)	2.437.783.277	69.145	1.109.444	2.436.604.688	1.984.810.453
Subtotal 2011	1.550.880.415	563.853.293	(342.243)	(128.884.075)	1.985.307.390	(342.243)	839.180	1.984.810.453	1.550.880.415
Afectadas a la concesión									
Terrenos y edificios	30.987.538	-	-	-	30.987.538	-	203.300	30.784.238	30.987.538
Máquinas y herramientas	5.319.848	-	-	-	5.319.848	-	194.087	5.125.761	5.319.848
Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas	2.295.146.734	-	-	-	2.295.146.734	-	49.975.396	2.245.171.338	2.295.146.734
Estaciones transformadoras	169.301.973	-	-	16.328.465	185.630.438	-	7.726.312	177.904.126	169.301.973
Medios de transporte (c)	547.166.609	-	-	157.078	704.243.687	-	26.358.885	677.884.802	547.166.609
Materiales y repuestos	3.899.955	-	-	-	3.899.955	-	145.263	3.754.692	3.899.955
Muebles y útiles	560.459	-	-	-	560.459	-	151.805	408.654	560.459
Subtotal 2012	3.052.983.116	-	(182)	16.485.943	3.069.069.059	-	84.755.048	2.984.314.011	3.052.983.116
Subtotal 2011	2.961.193.900	48.522.061	(182)	128.884.075	3.138.599.854	-	86.016.738	3.052.583.116	2.961.193.900
Total al 31/12/2012	5.037.393.569	469.389.622	69.145	-	5.506.852.336	69.145	85.864.492	5.420.918.699	5.037.393.569
Total al 31/12/2011	4.511.874.315	612.375.354	(342.425)	-	5.123.907.244	(342.243)	86.855.918	5.037.393.569	4.511.874.315

(a) Incluye la desafectación de la reserva por revaluación técnica de \$ 13.944.924 y de la reserva por recomposición del activo fijo de \$ 21.930.837. Al 31 de diciembre de 2012, el monto de la depreciación neta de las mencionadas reservas asciende a \$ 49.988.731 (Anexo VI).

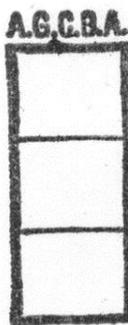
(b) Obras en curso efectuadas por el Concesionario las cuales una vez finalizadas serán transferidas a bienes afectados a la concesión. El saldo inicial incluye \$160.092.606 correspondiente al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2.b.)

(c) El saldo inicial incluye \$39.122.717 correspondientes al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 4.2.b.)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/04/2013
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


 Juan Pablo Piccardo
 Presidente


 Jorge Daniel Comerci
 Comisión Fiscalizadora
 Presidente



Según se puede ver el importe del Anexo III¹⁹ difiere del importe expuesto en el Estado de Situación Patrimonial que seguidamente se expone:

Descripción	Importe
Estado de Situación Patrimonial	5.678.668.850
Información contenida en el Anexo III	5.420.918.699
Bienes no afectados a la concesión	2.436.604.688
Bienes afectados a la concesión	2.984.314.011
Diferencia	257.750.151

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base al Estado de Situación Patrimonial SBASE 2012 y Anexo III – Bienes de Uso EECC

❖ Análisis de la diferencia

✓ Bienes no Afectados a la Concesión

Según lo expuesto en el punto 3.4 de las Notas a los EECC se encuentra el detalle de la composición de los importes del Rubro Bienes de Uso, en cuanto a los Bienes no afectados a la concesión, siendo el mismo:

Descripción	Importe
Bienes no afectados a la concesión Anexo III	2.436.604.688
Créditos con Metrovias por Delta Tarifa - Línea A	3.042.664
Créditos con Metrovias por Delta Tarifa - Línea B	6.718.273
Anticipos a proveedores de Bienes de Uso	298.124.633
Total de Créditos aplicados a Bienes de Uso	307.885.570

Previsiones por Bienes Desafectados

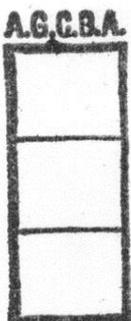
Previsión para desvalorización de medios de transporte	46.546.006
Previsión para Obras en ejecución paralizadas	12.950.237
Previsión para desvalorización herramientas, obra civil e instalaciones	710.305
Total de Previsiones	60.206.548

Total Bienes no afectados a la concesión **2.684.283.710**

Diferencia Bienes no afectados a la concesión con Anexo III **247.679.022**

Fuente: Elaborado por equipo AGCBA en base a las Notas a los Estados Contables SBASE 2012.

¹⁹ EECC de SBASE del año 2012.



En el último párrafo de la páginas 46 de Base de Preparación de los EECC – Criterios de Valuación, se plantea en relación a la “Previsión para Obras en ejecución paralizadas” lo siguiente:

Dentro de la cuenta obras en ejecución, se encuentran obras de antigua data que están paralizadas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende a \$12.950.237 (Nota 3.4. y Anexo III), al 31 de diciembre de 2012.

En cuanto a Créditos con Metrovías por Delta Tarifa, en las Notas a los EECC, el punto 1. Objeto de la Sociedad, 1.2 Delta Tarifa pág. 35 se menciona:

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD (Continuación)

1.2. Delta Tarifa (Continuación)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha determinado el Delta Tarifa correspondiente al ejercicio en curso, dicho valor, al igual que los importes reconocidos en ejercicios anteriores, en caso de ser positivos, deberá ser utilizado por el Operador Metrovías para la realización de obras a favor de S.B.A.S.E., tal como lo preveía la documentación contractual vigente al 31 de diciembre de 2012.

Es por ello que el importe correspondiente al ejercicio 2011 es el expuesto en el 2012.

✓ **Bienes Afectados a la Concesión**

Descripción	Importe
Bienes afectados a la concesión	2.984.314.011
Importe expuesto en Anexo III	2.984.314.011
Materiales y Repuestos	5.975
En moneda extranjera (Anexo IV de los EECC de SBASE del año 2012) - Anticipos a proveedores de Bienes de Uso	10.065.154
Total	2.994.379.165
Diferencia Bienes afectados a la concesión con Anexo III	10.065.154

Fuente: Elaborado por equipo AGCBA, en base a las Notas a los Estados Contables SBASE 2012.



3. PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES

El rubro “Participaciones permanentes en sociedades” se incrementó un 35,82% en relación al ejercicio 2011. Dicho incremento se debe a la transferencia de acciones de AUSA a SBASE.

En la Nota 22 a los EECC de SBASE del año 2012 se informa:

Con fecha 29 de noviembre de 2012, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando en consideración la insuficiencia del capital social y la consecuente necesidad de capitalizar a Autopistas Urbanas S.A. a fin de incrementar su patrimonio neto y llevarlo a valores adecuados al giro habitual de la empresa, decretó un aumento de capital social de Autopistas Urbanas S.A. por parte del Gobierno de la C.A.B.A. hasta un monto de pesos ciento veinte millones (\$120.000.000) bajo la modalidad de acciones nominativas preferidas no endosables sin derecho a voto ni a dividendo fijo (Decreto 550/12).

La Sociedad, como accionista minoritario, manifestó que no va a suscribir dicho aumento de capital decidido y por ello renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción del mismo.

En el informe de los auditores independientes sobre EECC, alcance de la Auditoria, punto c) se manifiesta:

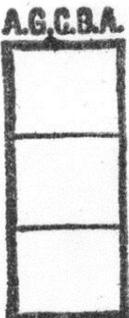
- c) Tal como se menciona en la Nota 22., conforme a lo establecido por el Decreto N°385/10 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha transferido a la Sociedad la cantidad de acciones necesarias para que ésta posea el 5% del capital accionario de Autopistas Urbanas S.A.. Conforme a lo indicado, la Sociedad ha determinado el valor de su inversión al 31 de diciembre de 2012 aplicando el método de valor patrimonial proporcional por un total de \$1.943.750 (Anexo I), reconociendo en el ejercicio un resultado de \$512.670. A la fecha de emisión del presente informe no hemos tenido acceso a los estados contables auditados de Autopistas Urbanas S.A. al 31 de diciembre de 2012.

4. PREVISIONES

A fin de tratar el tema en cuestión, se efectuara una reseña en relación a la Clasificación de las Contingencias y su tratamiento contable:

Concepto de Contingencia

En lo que respecta a las ciencias económicas el término es utilizado para señalar las situaciones de incertidumbre que rodean la valuación del patrimonio. A saber:



CONTINGENCIAS²⁰

“En general, se considera que la existencia o la medición contable de un activo o de un pasivo es contingente cuando depende de que se concreten (o no) uno o más hechos futuros e inciertos a la fecha de la medición. Es posible que la presencia masiva de contingencias haya impulsado a los redactores de algunos MC a incorporar la idea de probabilidad en las definiciones de activo y pasivo.

- Según su posible efecto patrimonial, las contingencias suelen clasificarse en:
 - a) de ganancias, que implican aumentos del activo o reducciones del pasivo;
 - b) de pérdidas, que corresponden al caso contrario.

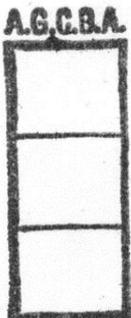
- Una segunda clasificación de las contingencias se basa en el grado de probabilidad de ocurrencia del hecho incierto. Cuando a la finalización de las tareas de preparación de los estados contables hay evidencias de una probabilidad alta, la contingencia se considera probable. Si es baja, se la denomina remota. Las contingencias no probables ni remotas incluyen a las de probabilidad intermedia o desconocida.

- Y una tercera clasificación tiene que ver con la posibilidad de estimar objetivamente el efecto monetario de una contingencia. Al respecto, interesa distinguir entre:
 - a) las contingencias cuyo impacto esperado puede estimarse sobre bases confiables (las cuantificables);
 - b) las restantes (las no cuantificables).

Consideramos adecuadas las siguientes reglas de contabilización de contingencias:

- a) las probables cuantificables deberían contabilizarse en el periodo de su aparición e informarse en notas a los estados contables;
- b) las remotas no deberían contabilizarse ni exponerse en los estados contables;
- c) sobre las restantes (las probables no cuantificables y las no probables ni remotas) debería darse información en los estados contables.

²⁰ Fowler Newton, Enrique, *Contabilidad Superior*, Tomo 1, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2001, Págs. 34 y 35.



Estos criterios son aceptados tanto por la NIC²¹ 37 (13) como por la RT 17y los PCGA²² estadounidenses para las contingencias desfavorables pero no para las favorables: la NIC 37 y la RT 17 solo admiten el registro de lo que aquí llamamos activos contingentes cuando el correspondiente ingreso esta virtualmente asegurado mientras las NCP²³ estadounidenses no aceptan ninguna contabilización de contingencias de ganancias. Contradictoriamente, la misma RT 17 y otros pronunciamientos del IASC²⁴ y la FASB²⁵ aceptan el reconocimiento contable de créditos contingentes por los quebrantos impositivos cuando su absorción es probable, sin requerir que sea virtualmente cierta.

Hay quienes preferirían reemplazar el requisito de alta probabilidad (cercana al 100%) por el de una simplemente superior al 50%.

(13) Provisions, Contingent Liabilities and Contingent Assets, International Accounting Standard 37 del International Accounting Standards Committee, London, 1999.”

Asimismo, las Contingencias son tratadas en el Marco conceptual de la RT 16, que brinda caracterizaciones de los activos y pasivos que incluyen el concepto de probabilidad, para lo cual se define como:

“Contingencias²⁶:

Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente).

(...) En cualquier caso, se considera que un bien tiene valor para un ente cuando representa efectivo o equivalentes de efectivo o tiene aptitud para generar (por si o en combinación con otros bienes) un flujo positivo de efectivo o equivalentes de efectivo.

(...) La contribución de un bien a los futuros flujos de efectivo o sus equivalentes debe estar asegurada con certeza o esperada con un alto grado de probabilidad (RT 16, segunda parte, sección 4.1.1) (...)

Un ente tiene un pasivo cuando:

- a) debido a un hecho ya ocurrido está obligado a entregar activos o a prestar servicios a otra persona (física o jurídica) o es altamente probable que ello ocurra;

²¹ Norma Internacional de Contabilidad.

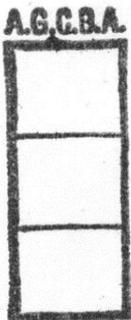
²² Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

²³ Normas Contables Profesionales.

²⁴ International Accounting Standards Committee.

²⁵ Financial Accounting Standards Board.

²⁶ Fowler Newton, Enrique, *Normas Contables Profesionales de la FACPCE y del CPCECABA*, La Ley, Buenos Aires, 2002, Págs. 127 y 128.



b) *la cancelación de la obligación:*

- 1) *es ineludible o (en caso de ser contingente) altamente probable;*
- 2) *deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable o debido a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor (RT 16, segunda parte, sección 4.1.2).*

Lo coherente con estas definiciones sería reconocer todos los activos y pasivos contingentes, siempre que:

- a) *sus hechos generadores ya hayan ocurrido; y*
- b) *pueda obtenerse mediciones de ellos que sean confiables.*

Los razonamientos precedentes valen tanto para las contingencias favorables (las que en caso de concretarse incrementarían el patrimonio) como para las desfavorables, por cuanto lo contrario:

- a) *no puede fundamentarse sólidamente;*
- b) *permite cierto grado de manipulación de la información contable, ya que ante una misma situación que envuelva una contingencia podría adoptarse más de un criterio contable, según que ella sea tratada como favorable o como desfavorable.*

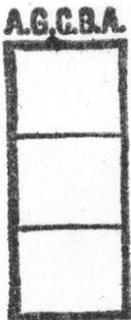
Por ejemplo, dado un hecho que habilita a iniciar una acción judicial contra un tercero:

- a) *un contador podría considerar que existe un derecho adquirido y una contingencia desfavorable de que no sea reconocido;*
- b) *otro podría considerar que solo existe una contingencia favorable de que el derecho sea reconocido.*

A pesar de lo expuesto, la RT 17 brinda tratamientos distintos a las contingencias favorables y desfavorables. Lo hace al establecer lo siguiente:

Los efectos patrimoniales que pudiere ocasionar la posible concreción o falta de concreción de un hecho futuro (no controlable por el ente emisor de los estados contables) tendrán el siguiente tratamiento:

- a) *los favorables solo se reconocerán en los casos previstos en la sección 5.19.6.3 (Impuestos Diferidos);*
- b) *los desfavorables se reconocerán cuando:*
 - 1) *deriven de una situación o circunstancia existente a la fecha de los estados contables;*



- 2) *la probabilidad de que tales efectos se materialicen sea alta;*
- 3) *sea posible cuantificarlos en moneda de una manera adecuada.*

Es, por otra parte, inconsistente que se establezca una excepción para los activos por impuestos diferidos, que son tan contingentes como otros cuyo reconocimiento está prohibido.”

Según lo expuesto, corresponde concluir que la contabilización de las contingencias deben tener un tratamiento contable siguiendo el siguiente precepto²⁷:

“Cuando corresponda su contabilización y/o su exposición, se indicaran sus causas, el grado de probabilidad de ocurrencia y su fundamentación, la cuantificación de sus efectos, de ser posible, y las bases sobre las que se efectuó dicha cuantificación (RT 11, segunda parte, cap. VI, sección D.).”

En concordancia con lo expuesto se hace necesario definir conceptualmente a las provisiones y a las provisiones siendo las:

Previsiones

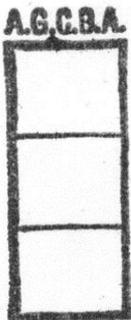
Previsión proviene de “prever”, ver anticipadamente ciertos hechos para prevenir sus consecuencias. En este caso las consecuencias serán económicas y mediante un análisis se deberá reflejar sus efectos en los estados contables.

Previsión será la expresión contable de una contingencia negativa que, en caso de ocurrir en el futuro, originaría una variación patrimonial modificativa negativa.

Asimismo corresponde citar que las contingencias negativas y la información contable admiten 3 (tres) alternativas de reconocimiento y tratamiento contable:

- 1- Reducir el resultado de ese ejercicio.
Para lo cual deben cumplirse tres requisitos:
 - El hecho generador del presunto quebranto debe ser anterior al cierre del ejercicio.
 - Debe poder cuantificarse objetivamente el importe.

²⁷ Fowler Newton, Enrique, *Normas Contables Profesionales de la FACPCE y del CPCECABA*, La Ley, Buenos Aires, 2002, Pág. 380.



- La probabilidad de ocurrencia debe ser alta.

Como contrapartida del resultado negativo deberá mostrarse una previsión.

Las previsiones se exponen de dos maneras distintas en el Estado de Situación Patrimonial:

- a) Pueden formar parte del Pasivo, no se trata de obligaciones ciertas, sino de pasivos que pueden llegar a concretarse o no.
- b) Pueden exponerse regularizando el Activo, o sea, restando del mismo. Esto ocurre cuando, si se produce el hecho contingente pierde valor un activo. Por ejemplo: la Previsión para Deudores Incobrables, que resta de los créditos por Ventas.

Además de incluir la correspondiente previsión en el Balance, puede exponerse una nota explicando las bases utilizadas para su constitución.

- 2- No modificar el resultado del ejercicio, sino exponerse en nota a los estados contables.

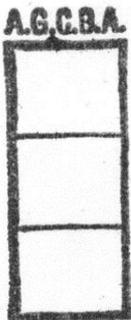
Cuando la probabilidad de ocurrencia es media, o aún cuando al ser alta no puede cuantificársela objetivamente o el hecho sustancial es posterior al cierre del ejercicio, sólo se explica la situación en nota a los estados contables.

- 3- No exponer la contingencia de manera alguna.

Se da cuando la probabilidad de ocurrencia es baja o remota.

Análisis de la Documentación, Estados Contables SBASE 2012:

El detalle de los montos provisionados se detalla conforme lo expuesto en el Anexo III del Balance de SBASE (Pág. 69 de Estados Contables), siendo el mismo el siguiente:



SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.D.A.S.E.)

PREVISIONES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Pagos, aplicaciones o reclasificaciones	Recuperos	Saldo al cierre del ejercicio
Deduccias del activo:					
Corrientes	805.800	-	(193.800)	-	612.000
Previsión deudores incobrables (Nota 3.3.)	805.800	-	(193.800)	-	612.000
No corrientes					
Para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)	46.546.006	-	-	-	46.546.006
Para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)	12.950.237	-	-	-	12.950.237
Para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)	710.305	-	-	-	710.305
	60.206.548	-	-	-	60.206.548
	61.012.348	-	(193.800)	-	60.818.548
Incluidas en el pasivo:					
No corrientes					
Para contingencias judiciales (Nota 2.4.e)	18.271.894	(a) 10.880.623	(2.264.132)	-	26.888.385
	18.271.894	10.880.623	(2.264.132)	-	26.888.385
Saldos al 31/12/2012	79.284.242	10.880.623	(2.457.932)	-	87.706.933
Saldos al 31/12/2011	79.094.633	7.060.818	1.345.045	(8.216.254)	79.284.242

(a) El aumento del año 2012 incluyen \$32.503 correspondientes a intereses y actualización de juicios, monto que se expone en Nota 3.11., dentro de Intereses perdidos, imputándose el resto, de \$10.848.120, en la nota 3.10.

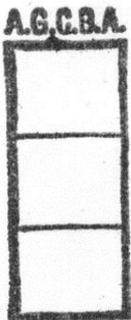
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/04/2013
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.B.A. - Tº I - Fº 21

Diego Adrián Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

A) Previsiones incluidas en el Activo

Las provisiones contenidas en el Activo se refieren a tres tipologías siendo ellas las expuestas a continuación:



3.4. Bienes de uso

En moneda nacional:

No afectados a la concesión

	2012	2011
Neto resultante (Anexo II)	2.436.604.688	1.984.810.453
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa - Línea A (Nota 1.)	3.042.664	3.042.664
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa - Línea B (Nota 1.)	6.718.273	6.718.273
Anticipos a proveedores de bienes de uso	298.124.633	302.927.141
	<u>2.744.490.258</u>	<u>2.297.498.531</u>
Prev. p/desv. de medios de transp. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(46.546.006)	(46.546.006)
Prev. p/obras en ejec. paralizadas (Nota 2.4.d y 2.4.e. y Anexo III)	(12.950.237)	(12.950.237)
Prev. p/desv. herr., obra civil e inst. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(710.305)	(710.305)
Subtotal	<u>2.684.283.710</u>	<u>2.237.291.983</u>

Afectados a la concesión

Neto resultante (Anexo II)	2.984.314.011	3.052.583.116
Materiales y repuestos	5.975	5.974
	<u>2.984.319.986</u>	<u>3.052.589.090</u>

En moneda extranjera (Anexo IV):

Anticipos a proveedores de bienes de uso	10.065.154	10.658.862
	<u>10.065.154</u>	<u>10.658.862</u>
	<u>5.678.668.850</u>	<u>5.300.539.935</u>

✓ **Previsión para desvalorización de medios de transporte.**

Lo informado en el punto 2.4-Criterios de valuación, punto e) Previsiones de las Notas a los estados contables manifiesta:

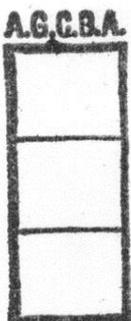
Previsión para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)

Esta previsión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea “B” devueltas por el Concesionario y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo a lo determinado en el acta acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmada entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A. El monto provisionado relativo a la Línea “B” en el presente ejercicio asciende a \$ 20.854.784.

Además, se incluyeron dentro de esta previsión la desvalorización del material rodante afectado a la concesión, correspondiente a coches depositados en el predio del G.C.A.B.A., que en cumplimiento del Contrato de Concesión y su ADDENDA ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E. El monto provisionado relativo a lo antedicho asciende a \$ 25.691.222. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2012 la previsión para la desvalorización de medios de transporte asciende a \$46.546.006 (Anexo III).

✓ **Previsión para Obras en ejecución paralizadas.**

Lo informado en el punto 2.4-Criterios de valuación, punto e) Previsiones de las Notas a los estados contables manifiesta:



Previsión para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)

Corresponden en su totalidad a la reparación y construcción de unidades móviles que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación.

La previsión para obras en ejecución al cierre asciende a \$ 12.950.237 (Anexo III).

✓ **Previsión para desvalorización herramientas, obra civil e instalaciones.**

Lo informado en el punto 2.4-Criterios de valuación, punto e) Previsiones de las Notas a los estados contables manifiesta:

Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)

La misma tiene por finalidad prever herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por el Concesionario.

Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados específicamente en ninguna de las anteriores, brindándose información adicional de acuerdo con su significación. Ejemplo de ellos son los bienes de uso desafectados.

En lo que respecta a estos tres ítems de previsión contenido en los activos, regularizando al Rubro Bienes de Uso, corresponde a Bienes Desafectados, o sea bienes que no están en uso. Conforme la RT n° 9²⁸ los mismos deberían consignarse en el rubro Otros Activos y de esta forma se debería regularizar dichos activos conforme las cuentas contables creadas a tal fin.

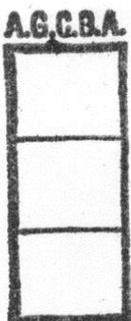
B) Previsiones incluidas en el Pasivo

En el Pasivo No Corriente de los estados contables de SBASE, se expone la cuenta “Previsiones”, cuyo monto asciende a la suma de \$ 26.888.385.

PASIVO NO CORRIENTE	2012	2011
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	163.761.400	155.884.415
Fiscales (Nota 3.8.)	5.602.356	6.620.966
Otras (Nota 3.9.)	184.098.537	193.984.066
Total	353.462.293	356.489.447
Previsiones (Anexo III)	26.888.385	18.271.894
Total del pasivo no corriente	380.350.678	374.761.341
Total del pasivo	541.838.931	485.390.560

²⁸ **A.7. Otros activos:**

Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados específicamente en ninguna de las anteriores, brindándose información adicional de acuerdo con su significación. Ejemplo de ellos son los bienes de uso desafectados.



✓ **Previsión para Juicios**

En Nota a los Estados Contables, punto 2 – Base de Preparación de los estados contables, 2.4 Criterios de valuación e) Previsiones, Previsión para contingencias judiciales, se explica la base de cálculo de la previsión, donde dice:

Previsión para contingencias judiciales (Anexo III)

Se ha calculado sobre la base del análisis individual de los litigios pendientes por accidentes de trabajo, despidos, accidentes de pasajeros y otros, de acuerdo al informe de los asesores legales de la Sociedad.

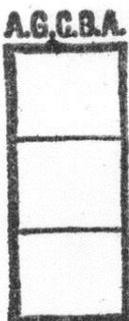
En Nota a los Estados Contables, Nota 3.10 se expone la siguiente información:

3. <u>COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)</u>		
	31/12/2012	31/12/2011
3.10. <u>Otros ingresos y egresos</u>		
Previsión juicios (Anexo III)	(10.848.120)	(1.989.355)

Tal como dice el Anexo III el aumento del año 2012 incluyen \$32.503 correspondiente a intereses y actualización de juicios, monto que se expone en Nota 3.11, dentro de intereses perdidos, imputándose el resto \$10.848.120 en la nota 3.10. Por nota SBASE N° 1745 se remitió listado de juicios²⁹, en el cual consta un resumen de la cantidad de juicios y su clasificación siendo la misma la siguiente:

Probabilidad ocurrencia	Cantidad de Juicios	Suma Demandada
cierta	124	20.191.799,84
alta	18	2.862.378,58
media	47	8.412.794,66
baja	22	12.806.398,94
mínima	2	-
indeterminada	14	2.261,34
nula	11	-
Sin clasificar	3	-
Total general	241	44.275.633,36

Fuente: Confeccionado por equipo AGCBA en base a la información suministrada por SBASE mediante Nota N° 1745.



²⁹ En respuesta a la nota AGCBA N° 2668/2013.

Conforme el análisis efectuado se encuentra en trámite 241 juicios, los que totalizan un monto demandado de \$44.275.633,36.

Probabilidad ocurrencia	Cantidad de Juicios	Suma Demandada	Incidencia por cantidad	Incidencia por Monto Demandado
cierta	124	20.191.799,84	51,45%	45,60%
Alta	18	2.862.378,58	7,47%	6,46%
Media	47	8.412.794,66	19,50%	19,00%
baja	22	12.806.398,94	9,13%	28,92%
mínima	2	-	0,83%	0,00%
indeterminada	14	2.261,34	5,81%	0,01%
nula	11	-	4,56%	0,00%
Sin clasificar	3	-	1,24%	0,00%
Total general	241	44.275.633,36	100,00%	100,00%

Fuente: Confeccionado por equipo AGCBA en base a la información suministrada por SBASE mediante Nota Nº 1745.

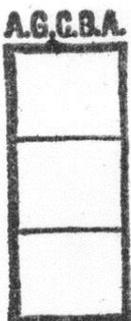
5.3.3 INVENTARIO DE BIENES DE USO AL 31/12/12

Conforme el inventario de bienes de uso de SBASE³⁰, para el ejercicio 2012, los bienes han sido clasificados según su “Descripción” para su registro y su incidencia, siendo la misma la siguiente:

Descripción	Cantidad de Bienes	Incidencia según su clasificación
Bienes de uso menores – desafectados	36	0,23%
Estaciones Transformadoras	83	0,54%
Herramientas Desafectadas	4	0,03%
Inmuebles	36	0,23%
Instalaciones	2	0,01%
Máquinas y Herramientas	2.676	17,46%
Materiales y Repuestos	51	0,33%
Medios de Transporte	670	4,37%
Medios de transporte desafectados	46	0,30%
Muebles y Útiles	8.238	53,76%
Obras Civiles - Molinetes en Depósito	189	1,23%
Obras Civiles, Vías e Instalaciones	3.294	21,49%
Total general	15.325	100,00%

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.

³⁰ Remitido por SBASE, mediante nota 001499 del 04/10/2013, en respuesta a la nota AGCBA Nº 2410/13.

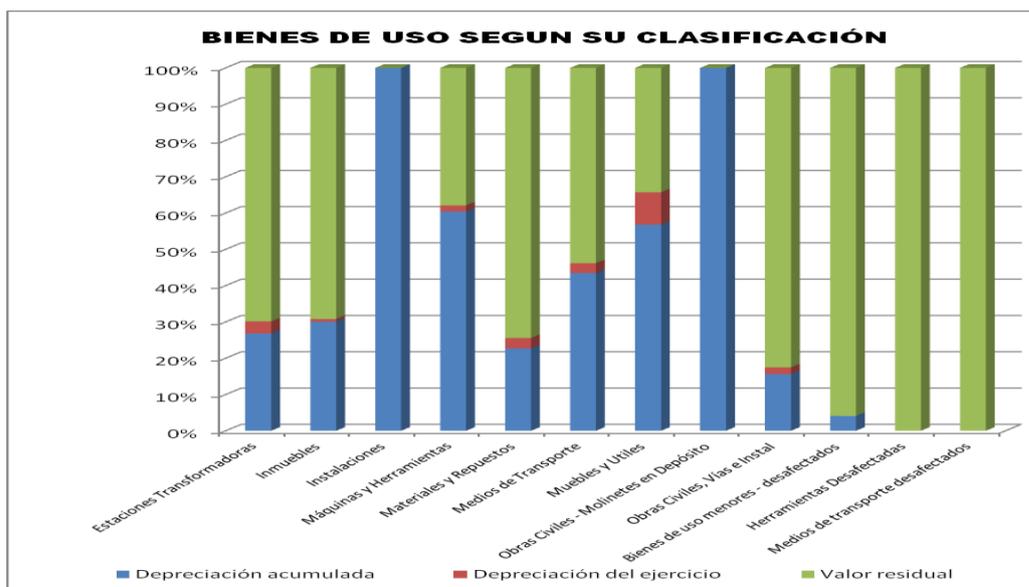


Los importes contenidos en los inventarios, según su clasificación por “Descripción” son los siguientes:

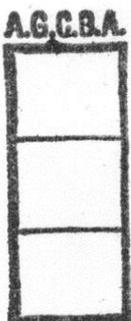
Descripción	Suma de Importe de compra	Suma de Importe de compra actualizado	Depreciación acumulada	Depreciación del ejercicio	Valor residual
Estaciones Transformadoras	171.235.400,41	231.789.352,28	62.129.902,85	7.726.311,75	161.933.137,68
Inmuebles	24.618.681,41	54.981.761,29	16.533.202,21	404.625,42	38.043.933,65
Instalaciones	1.150,01	2.526,92	2.526,92	-	-
Máquinas y Herramientas	6.711.238,52	14.198.846,19	8.579.184,00	238.874,75	5.380.787,44
Materiales y Repuestos	3.547.592,00	5.044.806,07	1.144.850,01	145.262,65	3.754.693,41
Medios de Transporte	452.673.256,90	968.333.707,64	420.848.011,57	26.426.634,38	521.059.061,69
Muebles y Útiles	6.972.215,76	8.638.014,25	4.909.593,26	766.249,73	2.962.171,26
Obras Civiles - Molinetes en Depósito	204.989,27	471.636,82	471.636,82	-	-
Obras Civiles, Vías e Instalaciones	1.831.279.646,82	2.739.645.027,28	428.169.826,70	49.975.395,92	2.261.499.804,66
Bienes de uso menores - desafectados	2.471,52	5.649,11	230,32	-	5.418,79
Herramientas Desafectadas	308.398,41	710.303,21	-	-	710.303,21
Medios de transporte desafectados	19.981.352,97	46.021.052,16	-	-	46.021.052,16
Total general	2.517.536.393,98	4.069.842.683,23	942.788.964,65	85.683.354,61	3.041.370.363,97

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.

A continuación se gráfica la incidencia porcentual de los ítems que componen el Inventario de Bienes de Uso de SBASE del año 2012:



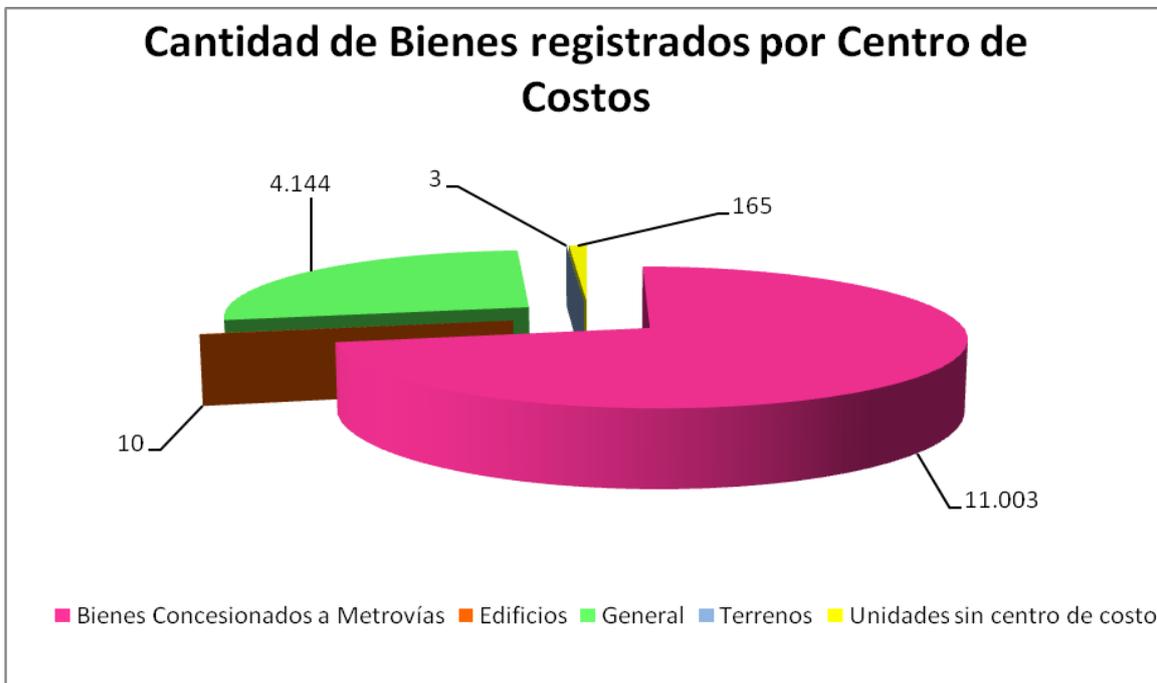
Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.



Asimismo seguidamente se expone y grafica la incidencia por centro de costos de los bienes:

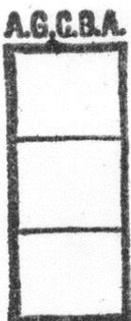
Centro de costo	Total	Incidencia según Centro de Costos
Bienes Concesionados a Metrovías	11.003	71,80%
Edificios	10	0,07%
General	4.144	27,04%
Terrenos	3	0,02%
Unidades sin centro de costo	165	1,08%
Total general	15.325	100,00%

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.



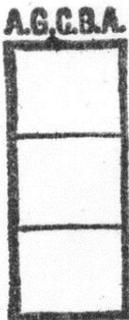
Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.

Del análisis efectuado surge que los importes contenidos en los inventarios, según su clasificación por “Centro de Costos” son los siguientes:



Centro de Costos	Importe compra	de	Importe de compra actualizado	Depreciación acumulada	Depreciación del ejercicio	Suma de Valor residual
SBASE	2.517.536.393,98		4.069.842.683,23	942.788.964,65	85.683.354,61	3.041.370.363,97
Bienes						
Concesionados a						
Metrovías	2.503.696.881,15		4.046.430.140,34	930.624.303,15	84.785.922,93	3.031.019.914,26
Bienes de uso						
menores –						
desafectados	2.471,52		5.649,11	230,32	0,00	5.418,79
Estaciones						
Transformadoras	171.235.400,41		231.789.352,28	62.129.902,85	7.726.311,75	161.933.137,68
Herramientas						
Desafectadas	308.398,41		710.303,21	0,00	0,00	710.303,21
Inmuebles	17.400.102,93		39.534.005,99	8.546.467,74	203.300,24	30.784.238,01
Máquinas y						
Herramientas	6.323.005,85		13.786.827,49	8.466.795,98	194.086,80	5.125.944,71
Materiales y						
Repuestos	3.547.592,00		5.044.806,07	1.144.850,01	145.262,65	3.754.693,41
Medios de				420.774.839		
Transporte	452.280.821,64		967.941.272,38	,82	26.389.760,74	520.776.671,82
Medios de						
transporte						
desafectados	19.981.352,97		46.021.052,16	0,00	0,00	46.021.052,16
Muebles y						
Útiles	1.133.099,35		1.480.207,54	919.752,91	151.804,82	408.649,81
Obras Civiles						
- Molinetes en						
Depósito	204.989,27		471.636,82	471.636,82	0,00	0,00
Obras Civiles,						
Vías e						
Instalaciones	1.831.279.646,82		2.739.645.027,28	428.169.826,70	49.975.395,92	2.261.499.804,66
Edificios	2.429.207,80		4.838.544,33	3.535.048,14	198.606,28	1.104.889,91
Inmuebles	2.429.207,80		4.838.544,33	3.535.048,14	198.606,28	1.104.889,91
General	8.699.701,20		12.340.359,02	8.434.093,43	698.825,40	3.207.440,18
Inmuebles	2.167.748,75		4.571.091,36	4.451.686,33	2.718,90	116.686,12
Instalaciones	1.150,01		2.526,92	2.526,92	0,00	0,00
Máquinas y						
Herramientas	388.232,67		412.018,70	112.388,02	44.787,95	254.842,73
Medios de						
Transporte	392.435,26		392.435,26	73.171,75	36.873,64	282.389,87
Muebles y						
Útiles	5.750.134,51		6.962.286,78	3.794.320,42	614.444,91	2.553.521,45
Terrenos	2.621.621,92		6.038.119,61	0,00	0,00	6.038.119,61
Inmuebles	2.621.621,92		6.038.119,61	0,00	0,00	6.038.119,61
Unidades sin						
centro de costo	88.981,90		195.519,93	195.519,93	0,00	0,00
Muebles y						
Útiles	88.981,90		195.519,93	195.519,93	0,00	0,00
Total general	2.517.536.393,98		4.069.842.683,23	942.788.964,65	85.683.354,61	3.041.370.363,97

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.



En el anexo Descripción de Bienes del presente Informe de Auditoría se detalla la cantidad de bienes por fecha de compra según su clasificación por descripción de bienes.

Conceptualidades respecto a las Depreciaciones de los Bienes de Uso:

Depreciación: es el reconocimiento contable de la disminución del valor de dichos bienes.

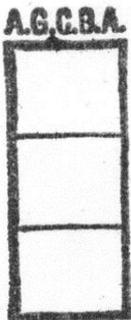
Es **ORDINARIA** cuando se trata de la desvalorización sistemática del bien practicado por el ente, es una disminución del valor previsible.

Es **EXTRAORDINARIA** cuando se refiere a una desvalorización imprevista ya sea parcial o total. Ej.: incendios, sabotajes y otros accidentes.

Causas de las depreciaciones de acuerdo con:

- La duración física del activo:
 - Agotamiento (archivo materiales sometidos a actividades extractivas).
 - Lo sufren los bienes tangibles al ser utilizados normalmente.
 - Envejecimiento (disminución del valor que puede ser paliada, en cierto grado, de protegerlos adecuadamente).
- Duración económica del activo:
 - Explotación por tiempo limitado (para los bienes intangibles relacionado con patentes, concesiones, etc., por un tiempo determinado)
 - Envejecimiento técnico (debido a innovaciones tecnológicas o mejoras en los métodos de producción)
 - Envejecimiento económico (cuando un bien pierde el valor porque sale otro mejor al mercado)
- Duración del activo según la contabilidad. Reducción del valor por causa de:
 - Consolidación.
 - Política de dividendos
 - Política tributaria.

En consecuencia resulta importante destacar que los BIENES QUE NO SE PUEDEN DEPRECIAR SON AQUELLOS QUE AUN NO ESTÁN PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.



Conforme lo manifestado precedentemente y atento los datos consignados en la tabla expuesta en el anexo Descripción de Bienes del presente Informe se ha podido verificar que:

- ✓ En 186 registros la fecha de compra es posterior a la fecha en que se inicio la depreciación, siendo ellos los siguientes:

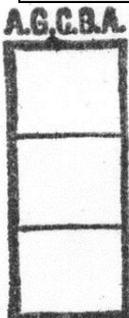
Descripción	Fecha de compra	de	Fecha de inicio de depreciación	Cuenta de Fecha de compra	Diferencias
Inmuebles	1996		1995	1	1
Instalaciones	1997		1996	1	1
Máquinas y Herramientas	1996		1995	1	1
Muebles y Útiles	1996		1995	70	1
Muebles y Útiles	1997		1996	100	1
Estaciones Transformadoras	2001		1998	3	3
Obras Civiles, Vías e Instalaciones	2001		1998	3	3
Máquinas y Herramientas	1998		1994	1	4
Estaciones Transformadoras	2001		1996	5	5
Obras Civiles, Vías e Instalaciones	2001		1996	1	5
TOTAL				186	

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.

- ✓ En 64 registros la fecha de inicio de depreciación si bien es posterior a la fecha de la compra, se saltean períodos contables, siendo ellos los siguientes:

Descripción	Fecha de compra	de	Fecha de inicio de depreciación	Cuenta de Fecha de compra	diferencias
Inmuebles	1994		2049	3	-55
Máquinas y Herramientas	1998		1999	1	-1
Máquinas y Herramientas	2000		2001	1	-1
Medios de Transporte	1999		2002	30	-3
Muebles y Útiles	1994		1995	9	-1
Muebles y Útiles	1994		1995	1	-1
Muebles y Útiles	2001		2002	3	-1
Muebles y Útiles	2001		2002	1	-1
Muebles y Útiles	2001		2002	1	-1
Obras Civiles - Molinetes en Depósito	1997		2000	1	-3
Obras Civiles, Vías e Instalaciones	1994		2000	2	-6
Obras Civiles, Vías e Instalaciones	1997		2000	11	-3
TOTAL				64	

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.

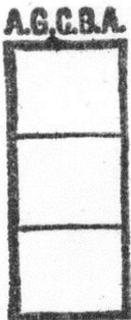


6. OBSERVACIONES

1. **Inconsistencias en el Inventario de Bienes de Uso de SBASE del año 2012, por cuanto la base de datos que sirve para la conformación del mismo y el control de Inventario respectivo, contiene errores de registración relativos a la fecha de compra de los bienes y la respectiva fecha a partir de la cual se contabiliza su depreciación.**
2. **Incumplimiento de la RT 9 por cuanto el tratamiento contable en materia de provisiones expuestas en el Activo Rubro Bienes de Uso, corresponde a Bienes Desafectados, o sea bienes que no están en uso, todo lo cual resulta ajeno a la normativa contable vigente.**
3. **Incumplimiento de la RT 17 por cuanto la Previsión para Juicios, no se halla fundamentada, como así tampoco se ha expuesto el grado de probabilidad de ocurrencia y sus causas.³¹**
4. **Respecto a los Bienes de Uso que conforman el Estado de Situación Patrimonial de SBASE del año 2012 se verificó lo siguiente:**
 - a) **Bienes de uso no afectados a la Concesión del Servicio Público de Subterráneos de Buenos Aires: los importes correspondientes a Créditos con Metrovías por Delta Tarifa incluidos en el rubro Bienes de Uso del Estado de Situación Patrimonial de SBASE del año 2012 no pueden identificarse³². Dichos importes resultan ser una aplicación para la adquisición de bienes, y una condición necesaria para atribuir un valor de dinero en el rubro "Bienes de Uso".**
 - b) **Bienes de Uso afectados a la Concesión del Servicio Público de Subterráneos de Buenos Aires: el importe correspondiente a Materiales y Repuestos no se encuentra agregado al Anexo III - Bienes de Uso de los EECC de SBASE del año 2012.**

³¹ En su descargo, el auditado, manifestó lo siguiente: “El monto al que asciende la Previsión para Juicios del Ejercicio 2012 se haya fundamentado en el Informe que la Gerencia de Asuntos Legales confecciona a tal fin. Cabe destacar que en el referido Informe se incluye una breve reseña acerca de las novedades del litigio, el estado procesal del mismo, el monto reclamado, la probabilidad de ocurrencia de la deuda y, en caso de corresponder, se indica también el monto estimado de la previsión.”

³² Conforme el Descargo presentado por Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), mediante nota N° 646/2014 del 11/04/14, el “...Saldo Acumulado del Fondo Delta Tarifa Línea “A” \$3.042.664,07.- Saldo Acumulado del Fondo Delta Tarifa Línea “B” \$ 6.718.273,02.-...”.



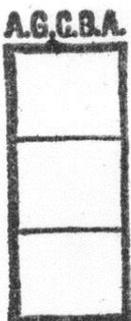
7. RECOMENDACIONES

1. Realizar los ajustes contables al Inventario, para que los mismos reflejen adecuadamente la situación de cada bien consignado.
2. Efectuar un análisis de los bienes que comprenden los “bienes Desafectados” para realizar el tratamiento correspondiente a tales bienes, ya sea su baja, Venta o Recupero. De esta manera el rubro “Bienes de Uso” expondría el importe real de los bienes clasificados como tales de acuerdo a la normativa vigente de SBASE (Manual de Procedimiento) y Cumplir con la RT 9.
3. Cumplir con la normativa contable vigente. Asimismo “Cuando corresponda su contabilización y/o su exposición, se indicaran sus causas, el grado de probabilidad de ocurrencia y su fundamentación, la cuantificación de sus efectos, de ser posible, y las bases sobre las que se efectuó dicha cuantificación”.
4. a) Exponer los importes correspondientes a Créditos con Metrovias por Delta Tarifa ya que los mismos deben ser utilizados para la compra de Bienes de Uso. Teniendo en cuenta que los mismos deben ser expuestos como bienes de uso cuando el importe de los créditos fueron efectivamente aplicados a la adquisición de bienes, condición necesaria para atribuir un valor de dinero en el rubro "Bienes de Uso".
b) Exponer en los próximos EECC, los importes correspondientes a Materiales y Repuestos de los bienes afectados a la concesión del Servicio Público de Subterráneos de Buenos Aires, en los anexos de bienes de uso respectivos.

8. CONCLUSIÓN

Como resultado del proceso de auditoría y respecto a los EECC de SBASE del año 2012, se procede a dictaminar sobre los mismos, atento los procedimientos descriptos en el presente Informe y conforme las pruebas realizadas al efecto. En tal sentido se concluye que, si bien en términos cuantitativos las cifras consignadas en ellos, resultan razonables; no se puede emitir opinión sobre la conformación del Inventario de Bienes de Uso de SBASE al 31/12/12, debido a las inconsistencias detectadas.

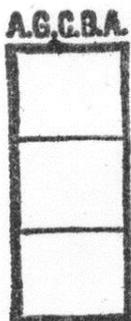
No obstante ello los EECC, fueron analizados y a consecuencia de ello se advierten tratamientos contables que se apartan de la normativa vigente, es por ello que deberá adecuarse la exposición de los rubros observados y por consiguiente deberá constar en los EECC, las notas aclaratorias a los mismos, las cuales para el ejercicio económico 2012, resultaron insuficientes en todos los casos analizados.



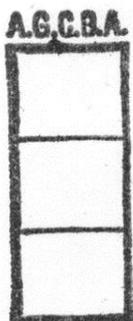
ANEXOS

DESCRIPCION DE BIENES

Descripción	Fecha de compra	Cantidad de Bienes
Bienes de uso menores - desafectados	1994	33
	2000	3
Total Bienes de uso menores - desafectados		36
Estaciones Transformadoras	2001	28
	2002	1
	2003	1
	2004	2
	2005	2
	2006	4
	2007	20
	2008	6
	2009	1
	2010	7
		2011
	2012	1
Total Estaciones Transformadoras		83
Herramientas Desafectadas	1994	4
Total Herramientas Desafectadas		4
Inmuebles	1994	16
	1995	1
	1996	1
	1998	9
	1999	2
	2000	1
	2001	1
	2004	1
	2005	3
	2008	1
Total Inmuebles		36
Instalaciones	1997	1
	2001	1
Total Instalaciones		2
Máquinas y Herramientas	1994	2.199
	1995	26
	1996	20
	1997	83



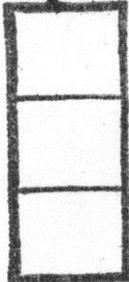
Descripción	Fecha de compra	Cantidad de Bienes
	1998	86
	1999	69
	2000	29
	2001	32
	2002	5
	2003	34
	2004	1
	2005	7
	2006	4
	2008	7
	2010	13
	2011	5
	2012	56
Total Máquinas y Herramientas		2.676
Materiales y Repuestos	2001	2
	2006	49
Total Materiales y Repuestos		51
Medios de Transporte	1994	383
	1995	12
	1996	4
	1997	24
	1998	28
	1999	114
	2000	65
	2001	12
	2004	1
	2008	25
	2011	1
	2012	1
Total Medios de Transporte		670
Medios de transporte desafectados	1994	46
Total Medios de transporte desafectados		46
Muebles y Útiles	1994	4.424
	1995	40
	1996	71
	1997	102
	1998	67
	1999	157
	2000	173
	2001	460



Descripción	Fecha de compra	Cantidad de Bienes
	2002	131
	2003	29
	2004	76
	2005	148
	2006	135
	2007	146
	2008	227
	2009	202
	2010	378
	2011	729
	2012	543
Total Muebles y Útiles		8.238
Obras Civiles - Molinetes en Depósito	1994	187
	1997	1
	2000	1
Total Obras Civiles - Molinetes en Depósito		189
Obras Civiles, Vías e Instalaciones	1994	2.044
	1996	20
	1997	39
	1998	13
	1999	46
	2000	69
	2001	271
	2002	10
	2003	38
	2004	11
	2005	10
	2006	8
	2007	351
	2008	114
	2009	35
	2010	82
	2011	108
	2012	25
Total Obras Civiles, Vías e Instalaciones		3.294
Total general		15.325

Fuente: Elaborado por el equipo AGCBA en base a la información contenida en la planilla “2012 - Listado de bienes de Uso SBASE”.

AGCBA



MARCO NORMATIVO

NORMATIVA NACIONAL

LEY N° 20.705

(BO N° 22979, del 26 de agosto de 1974)

Dispone que las sociedades del estado se someterán, en su constitución y funcionamiento, a las normas que regulan las sociedades anónimas (Ley N° 19550³³), en cuanto fueren compatibles con las disposiciones de la presente ley.

DECRETO N° 1.269

(BO N° 29942, del 17 de julio de 2002)

Instruye a la Inspección General de Justicia, a la Comisión Nacional de Valores y a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Banco Central de la República Argentina, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, y demás organismos de contralor dependientes del poder Ejecutivo Nacional a fin de que dispongan en el ámbito de sus respectivas competencias que los balances o estados contables que les sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 23.928³⁴ y sus modificaciones.³⁵

RESOLUCIONES INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (IGJ)

RESOLUCIÓN N° 8/1995

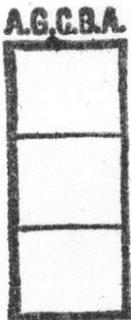
(BO N° 28226, del 12 de septiembre de 1995)

Establece que las entidades sujetas a fiscalización de la Inspección General de Justicia discontinuarán, a partir del 1° de septiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de balances o estados contables que contengan indexaciones por precios o actualizaciones monetarias.

³³ (BO N° 22409, 25 de abril de 1972).

³⁴ (BO, 28 de marzo de 1991). Artículo sustituido por el art. 4 de la Ley N° 25561 (BO, 7 de enero de 2002) “Mantiénense derogadas, con efecto a partir del 1° de abril de 1991, todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios. Esta derogación se aplicará aun a los efectos de las relaciones y situaciones jurídicas existentes, no pudiendo aplicarse ni esgrimirse ninguna cláusula legal, reglamentaria, contractual o convencional —inclusive convenios colectivos de trabajo— de fecha anterior, como causa de ajuste en las sumas de pesos que corresponda pagar.”

³⁵ Texto vigente según Decreto N° 664/2003 (BO, 25 de marzo de 2003).



RESOLUCIÓN N° 11/2002
(BO, 8 de junio de 2002)

Dispone que los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios, con excepción de los confeccionados por personas jurídicas comprendidas en regímenes legales sujetos a fiscalización especial, deberán presentarse ante la Inspección General de Justicia expresados en moneda constante.

RESOLUCIÓN N° 4/2003
(BO, 22 de abril de 2003)

Indica que las entidades obligadas a presentar sus estados contables ante la Inspección General de Justicia, correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios, con excepción de las personas jurídicas sujetas a regímenes legales sujetos a fiscalización especial, discontinuarán a partir del 1° de marzo de 2003, la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea.

RESOLUCIONES TÉCNICAS (RT) Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E).

RT N° 6

Establece el método a los efectos de reexpresar en moneda homogénea las distintas partidas o rubros integrantes de los estados contables.

RT N° 7

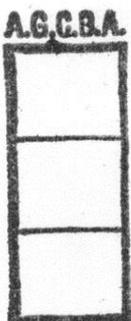
Emite las Normas de Auditoría que serán de aplicación obligatoria para los profesionales matriculados en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las normas incluidas abarcan aquellas aplicables a la auditoría en general y las que conciernen, en particular, a la auditoría externa de estados contables.

RT N° 8

Aprueba las Normas Generales de Exposición Contable, las que formarán parte de las normas contables a partir de su vigencia.

Asimismo, indica que para que se considere que los estados contables están de conformidad con las normas contables vigentes deberán presentarse de acuerdo con las normas prescriptas en dicha RT.



RT N° 9

Aprueba las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios, las que formarán parte de las normas contables a partir de su vigencia.

Asimismo, indica que para que se considere que los estados contables de los entes comerciales están de conformidad con las normas contables vigentes deberán presentarse de acuerdo con las normas prescriptas en dicha RT.

RT N° 17

Normas Contables Profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general.

RT N° 21

Aprueba las normas correspondientes a valor patrimonial proporcional y consolidación de estados contables, e información a exponer sobre partes relacionadas.

RESOLUCIÓN CD N° 93/2005

Unificación de Normas Contables.

Establece las normas que son de aplicación obligatoria, a los efectos de la emisión de informes de Contador Público sobre Estados Contables, las Normas de Auditoría, Normas de Sindicatura y Normas Contables Profesionales.

NORMATIVA LOCAL

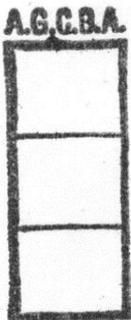
CONSTITUCION DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

(BOCBA N° 47, del 10 de octubre de 1996)

Declara que los sistemas de administración financiera y gestión de gobierno de la Ciudad deben propender a la descentralización de la ejecución presupuestaria y a la mayor transparencia y eficacia en la gestión. La información financiera del gobierno es integral, única, generada en tiempo oportuno y se publica en los plazos que la ley determina.

LEY N° 70

(BOCBA N° 539, del 29 de septiembre de 1998)



Fija los sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires y establece la organización y funcionamiento de sus órganos.

La Contaduría General es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental responsable de dictar normas, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del Sector Público³⁶. Tiene competencia para dictar las Normas de Contabilidad para todo el Sector Público, prescribe la metodología contable a aplicar y la periodicidad, estructura y características de los estados contables financieros a producir por las entidades públicas.

En particular, establece que dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades del Sector Público, excluida la Administración Central, deben entregar a la Contaduría General, los estados contables financieros del ejercicio anterior, con las notas y anexos que correspondan.³⁷

³⁶ DISPOSICIÓN N° 426/DGCG/12 (BOCBA N° 4052, del 10 de diciembre de 2012) Dicta las normas para el cierre de ejercicio 2012.

La Disposición N° 446/DGCG/12 (BOCBA N° 4064, del 28 de diciembre de 2012) prorroga plazos de la Disposición N° 426/DGCG/12.

³⁷ Disposición N° 29/GCABA/DGCG/06 (BOCBA N° 2384, del 20 de febrero de 2006) “*Los estados contables financieros, ...deberán ser entregados a la Dirección General de Contaduría, dentro del plazo determinado, con soporte magnético adjunto*”.

